



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2004

VI Legislatura

Número 23

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2004

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

I. Toma de posesión de don Domingo José Segado Martínez y don José Manuel Sanes Vargas como diputados regionales.

II. Dación de cuenta del cumplimiento de las previsiones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2003.

III. Moción 76, sobre elaboración de un plan integral para el desarrollo de la comarca del Valle de Ricote, formulada por don Manuel Marcos Sánchez Cervantes, del grupo parlamentario Popular.

IV. Moción 79, sobre adquisición y rehabilitación de la Casa del Piñón, de La Unión, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

V. Moción 17, sobre derecho a la segunda opinión facultativa en el sistema sanitario de la región, formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

VI. Moción 81, sobre elaboración de un estudio relativo a la situación actual del sector del tomate en la región y aprobación de un plan de viabilidad para el mismo, con especial atención en las pequeñas y medianas explotaciones, formulada por don Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista.

* Enmienda a la totalidad, del grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 4 minutos.

I. Toma de posesión de nuevos diputados regionales.

El señor **Marín Torrecillas**, secretario primero, lee las credenciales expedidas por la Junta Electoral Central..... 875

El señor **Segado Martínez** toma posesión como diputado regional 875

El señor **Sanes Vargas** toma posesión como diputado regional 875

II. Dación de cuenta del cumplimiento de las previsiones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2003.

El señor **Marín Torrecillas**, secretario primero, lee el informe presupuestario 875

III. Moción 76, sobre elaboración de un plan integral para el desarrollo de la comarca del Valle de Ricote.

El señor **Sánchez Cervantes**, del G.P. Popular, defiende la moción 876

La señora **García Retegui** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista..... 879

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, interviene en el turno general 880

El señor **Sánchez Cervantes** fija el texto de la moción..... 881

En un turno de fijación de posiciones, intervienen:

La señora **García Retegui**..... 882

El señor **Sánchez Cervantes**..... 883

Se somete a **votación** la moción transaccionada 883

IV. Moción 79, sobre adquisición y rehabilitación de la Casa del Piñón, de La Unión.

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende la moción .. 883

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista..... 885

La señora **Cabrera Sánchez**, del G.P. Popular..... 886

El señor **Jaime Moltó** fija el texto de la moción 888

Se somete a **votación** la moción transaccionada 889

V. Moción 17, sobre derecho a la segunda opinión facultativa en el sistema sanitario de la región.

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, defiende la moción 889

El señor **Hernández López** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Popular 891

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, interviene en el turno general 892

La señora **García Retegui** fija el texto de la moción 892

Se somete a **votación** la moción transaccionada 893

VI. Moción 81, sobre elaboración de un estudio relativo a la situación actual del sector del tomate en la región y aprobación de un plan de viabilidad del mismo, con especial atención en las pequeñas y medianas explotaciones.

El señor **Abellán Soriano**, del G.P. Socialista, defiende la moción 893

El señor **Mercader León** defiende la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Popular 895

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, interviene en el turno general 897

El señor **Abellán Soriano** fija el texto de la moción 898

Se somete a **votación** la Moción 81 900

Se somete a **votación** la enmienda a la totalidad..... 900

El señor **Jaime Moltó** interviene en el turno de explicación de voto..... 900

Se suspende la sesión a las 13 horas y 31 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

La Presidencia, al amparo del 93.1, les propone incluir como primer punto del orden del día la toma de posesión de los nuevos diputados, modificando, por lo tanto, el acordado por la Junta de Portavoces en su momento.

¿Lo aprueba la Cámara?

Por consecuencia, primer punto del orden del día: [toma de posesión de los nuevos diputados regionales](#).

El secretario primero de la Mesa dará lectura a la comunicación de la Junta Electoral.

SR. MARÍN TORRECILLAS (SECRETARIO PRIMERO):

Don Enrique Cáncer Lalanne, presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial expresiva de que ha sido designado diputado de la Asamblea Regional de Murcia don Domingo José Segado Martínez, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones autonómicas de 25 de mayo de 2003, en sustitución, por renuncia, de don Alberto Garre López.

A los efectos de su presentación en la Asamblea Regional de Murcia, expido la presente en Madrid, a 6 de abril de 2004.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

La Presidencia llama a don Domingo Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Yo, Domingo José Segado Martínez, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones de diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

A continuación, el secretario dará lectura a otra nueva credencial.

SR. MARÍN TORRECILLAS (SECRETARIO PRIMERO):

Don Enrique Cáncer Lalanne, presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial expresiva de que ha sido designado diputado de la Asamblea

Regional de Murcia don José Manuel Sanes Vargas, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones autonómicas de 25 de mayo de 2003, en sustitución, por renuncia, de don Pedro Saura García, y previa renuncia anticipada de doña María Rosario Juaneda Zaragoza.

A los efectos de su presentación en la Asamblea Regional de Murcia, expido la presente en Madrid, a 14 de abril de 2004.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

La Presidencia llama a don José Manuel Sanes Vargas.

SR. SANES VARGAS:

Yo, José Manuel Sanes Vargas, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones de diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

La Mesa da igualmente la enhorabuena y la bienvenida a los nuevos diputados.

Segundo punto del orden del día: [dación de cuenta del cumplimiento de las previsiones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2003](#). Dará lectura a la misma el señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS (SECRETARIO PRIMERO):

Informe sobre la ejecución del presupuesto del ejercicio 2003.

Los créditos de la Asamblea Regional en el ejercicio 2003, conforme al presupuesto de la Comunidad Autónoma aprobado para dicho ejercicio y cuyo detalle figura en la sección 01 del citado documento, totalizaron 9.105.249 euros.

El montante de los créditos iniciales referidos ofreció la siguiente distribución por capítulos:

Capítulo I, gastos de personal, 4.389.861 euros.

Capítulo II, gastos bienes corrientes y servicios, 1.940.425 euros.

Capítulo IV, transferencias corrientes, 1.775.110 euros.

Capítulo VI, inversiones reales, 961.585 euros.

Capítulo VIII, activos financieros, 38.268 euros.

Total, 9.105.249 euros.

La Mesa de la Cámara acordó, con fecha 5 de mayo

y 18 de noviembre de 2003, diversas transferencias de créditos que afectaron a los capítulos II, IV y VII.

Por otra parte, con fecha 18 de noviembre y 15 y 29 de diciembre, la Mesa de la Cámara aprobó ampliaciones de crédito que afectaron a los capítulos I y II.

Las alteraciones de los créditos derivados de estas modificaciones y su afectación a los capítulos del presupuesto quedan reflejadas de la siguiente manera:

Capítulo I, gastos de personal, 4.443.361 euros.

Capítulo II, gastos bienes corrientes y servicios, 1.790.935 euros.

Capítulo IV, transferencias corrientes, 1.847.100 euros.

Capítulo VI, inversiones reales, 961.585 euros.

Capítulo VII, transferencias de capital, 24.000 euros.

Capítulo VIII, activos financieros, 38.268 euros.

Total, 9.105.249 euros.

En cuanto al resultado de la liquidación del presupuesto, el resumen por capítulos es el siguiente:

En el capítulo I se reconocieron obligaciones por importe de 4.413.973,74 euros, quedando un remanente de 29.387,26 euros, siendo su grado de ejecución del 99,34%.

En el capítulo II los gastos ascendieron a 1.285.783,84 euros, quedando un remanente de 505.151,16 euros, ejecutándose en un 71,79%.

En el capítulo IV los gastos fueron de 1.788.230,77 euros, con un remanente de 58.869,23, quedando ejecutado en un 96,81%.

En el capítulo VI se invirtieron 594.912,84 euros, quedando un remanente de 366.672,16 euros, y ejecutándose en un 61,87%.

En el capítulo VII se reconocieron obligaciones por importe de 24.000 euros, siendo el grado de ejecución del 100%.

Finalmente, en el capítulo VIII los gastos fueron de 28.701 euros, siendo el remanente de 9.567 euros, y el grado de ejecución del 75%.

El grado de ejecución del presupuesto en su totalidad fue del 89,35%.

Por lo que respecta al presupuesto de ingresos, el total de derechos reconocidos ha ascendido a la cantidad de 9.215.749,64 euros, y las devoluciones de ingresos han totalizado 1.080.147,45, correspondiendo a devolución de fondos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia pendientes de efectuar, siendo por tanto la recaudación neta de 8.135.602,19 euros por los siguientes conceptos:

Venta de publicaciones propias, 1.147,92 euros.

Reintegros de operaciones corrientes, 46.312,43 euros.

Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma, 7.414.413,65 euros.

Intereses de cuentas bancarias, 26.114,35 euros.

Transferencias de capital de la Comunidad Autó-

noma, 610.687,90 euros.

Reintegros de créditos a corto plazo al personal, 36.925,94 euros.

Se adjuntan al presente informe las cuentas anuales del ejercicio de 2003.

Cartagena, 23 de febrero de 2004.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

La Cámara queda informada.

Siguiente punto: debate y votación de la [Moción sobre elaboración de un plan integral para el desarrollo de la comarca del Valle de Ricote](#), formulada por don Manuel Marcos Sánchez Cervantes, del grupo parlamentario Popular, que tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Señor presidente, señorías:

Inicio mi intervención, como es lógico, expresando mis mejores saludos y deseos para los dos nuevos diputados que acaban de tomar posesión, don Domingo Segado y don Manuel Sanes. Quedo a su disposición para aquellas cuestiones en las que deseen colaboración por mi parte.

Igualmente, mis saludos para los alcaldes y también concejales de los distintos ayuntamientos del Valle de Ricote que nos acompañan esta mañana, están entre el público. Agradeciéndoles, además, su presencia en esta Asamblea Regional en este día en el que se debate un tema muy importante para el futuro de nuestra comarca.

Y finalmente, también agradezco la colaboración que he tenido para la elaboración de esta moción por parte de mi compañera del grupo parlamentario Popular, Verónica López, también diputada por la comarca del Valle de Ricote.

Señorías, supone una satisfacción personal poder defender como diputado una moción relacionada directamente con los intereses del Valle de Ricote, donde nací, donde sigo residiendo además y donde también tengo el honor de presidir la Mancomunidad de Municipios de los siete pueblos que componemos esta comarca: Abarán, Archena, Blanca, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Segura.

Como veremos a lo largo de mi intervención, es ésta una de las comarcas murcianas con menores niveles de desarrollo en base a cualquiera de los indicadores convencionales utilizados al uso, produciéndose así, señorías, un acusado desequilibrio con el resto de la región en una zona que no es ni muy grande en términos de extensión, ni tampoco muy grande en términos de población, por lo que la intervención que voy a proponer, en nombre del grupo parlamentario Popular al que estoy representando, es perfectamente factible.

Voy a tener que dar algunos datos para justificar estas afirmaciones, entre ellos, bueno, todo el mundo sabe, creo yo, que el Valle de Ricote está en la Vega Alta del Segura, tenemos un total de 39.196 habitantes, 39.200 habitantes aproximadamente, que están distribuidos sobre una superficie de 404 kilómetros cuadrados, es decir, representa el 3,56% de la región, mientras que en términos de población estamos representando al 3,09%, lo que supone una densidad de población muy semejante a la media regional, en concreto 97,01 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que la media regional está en 96,96, muy semejante. Si bien es cierto que en este caso la densidad no es ni muchísimo menos homogénea para el conjunto de los municipios, sino que Archena, debido a su reducido término municipal (apenas 16 kilómetros cuadrados), registra una densidad muy alta, 962 habitantes por kilómetro cuadrado, de las mayores de la región, que eleva esta media de forma considerable. Le siguen en orden decreciente los municipios, por densidad de población me refiero, Villanueva, Abarán, Blanca, Ulea, Ricote y, finalmente, Ojós, que tiene solamente 13,44 habitantes por kilómetro cuadrado.

En cuanto a la población se refiere, según el padrón de 2003, que es el último que está aprobado lógicamente, Archena tiene aproximadamente 15.800 habitantes, le sigue Abarán con 12.800 también en números aproximados, Blanca 5.900, Villanueva 1.600, Ricote mil quinientos y pico, Ulea 1.000, Ojós seiscientos y pico.

En este sentido, aclarar que la evolución de la población ha supuesto un aumento en menor proporción que la media regional, es decir, la población crece pero en menor medida que la media regional. Así, mientras en la Región de Murcia del año 1950 al año 2004 (en este caso 2003) la población ha aumentado un 67%, en nuestra comarca el aumento solamente ha sido del 35%; en resumidas cuentas, prácticamente la mitad que a nivel regional, ese aumento que he comentado prácticamente es la mitad. Y además este aumento es debido de forma exclusiva, prácticamente exclusiva, a los dos municipios grandes, Archena y Abarán, han mantenido la misma población. Otros municipios como Blanca y Villanueva y el resto de municipios ha disminuido, incluso significativamente. Esto a pesar incluso de que en los últimos años se ha observado como en el resto de la región una recuperación de la población debido al fenómeno de la inmigración, que actualmente en nuestro caso representa en torno al 5% de la población de la comarca.

Este hecho del poco crecimiento de la población puede ser uno de los problemas fundamentales que tenemos en la comarca, y está basado en dos datos -pienso yo- enormemente claros: de una parte, la tasa de natalidad para el año 2001 es un 21% menor en nuestra comarca que en la región, y de otra parte la tasa de mortalidad en cambio también para el año 2001 es un 30% superior en nuestra comarca que en el resto de la región.

Si analizamos también estos datos por municipios (puede ser también interesante), vemos cómo la mayor tasa de natalidad en el año 2001 correspondió a Ulea, seguida de Blanca y Archena, pero en todos los casos por debajo incluso de la media regional. La tasa de mortalidad más alta en estos momentos correspondía a Ricote, Villanueva y Ojós, y en este caso, salvo Archena que prácticamente está en la media regional, todos los municipios están por encima en tasa de mortalidad de la media regional.

Hay más datos significativos a tener en cuenta desde el punto de vista demográfico: el índice de vejez es un 65% superior en nuestra zona a la media regional; el índice de dependencia también pasa, no en tanta proporción pero también es un dato importante, el índice de dependencia indica la relación que existe entre la población que está fuera de la edad laboral porque no ha llegado a ella o porque ya la ha sobrepasado y la población potencialmente activa; en nuestro caso es superior en un ocho y pico por ciento a la media regional, si bien el índice de dependencia juvenil es cuatro puntos inferior, mientras que el índice de dependencia anciana es en nueve puntos y pico superior.

Otros datos importantes para poder comparar la situación de nuestra comarca con la región son el mercado de trabajo y la renta disponible:

El paro en la zona desde el año 97 hasta el año 2003 se redujo en un 11%, mientras que en el resto de la región el paro se ha reducido en un 25%. Quiere esto decir que a nivel regional la reducción ha sido más del doble que en nuestra comarca.

La renta familiar per cápita es un dato también significativo, en la zona es un 17,71% menor que la media regional. De hecho, en este caso solamente un municipio, que es el caso de Ulea, está por encima de esta media. El total de la renta de la comarca representa tan sólo el 2,72% del total regional, mientras que hemos dicho anteriormente que en población representamos el tres y pico.

Hay todavía otra serie de indicadores que pueden darnos una idea bastante aproximada de la situación en la que la comarca se encuentra: los establecimientos industriales para el año 2000 representaban el 2,43% de los de la región, por debajo de lo que representa la población nuevamente; el parque de vehículos por 1.000 habitantes era un 17% menor en el año 2002 que la media regional; lo mismo la tasa de líneas telefónicas por 1.000 habitantes, un 18% menor en nuestra comarca que la media regional.

En definitiva, señorías, hemos podido comprobar con estos datos que he suministrado (podrían darse algunos más) que la zona está por debajo de la media regional en muchos de los índices de desarrollo que podríamos nosotros denominar como positivos (estamos hablando de natalidad, renta per cápita o parque de vehículos y líneas telefónicas, etcétera), y en cambio está por

encima de la media regional en aquellos índices que podríamos decir que son más negativos, es decir, mortalidad, índice de vejez, índice de dependencia, evolución del paro, etcétera. Son parámetros, pienso yo, incontables y que se refieren a la práctica totalidad de variables que se pueden observar por parte de las administraciones públicas cuando se pretende hacer cualquier tipo de evaluación de situaciones sobre una determinada zona o municipio.

En definitiva, es así: la comarca tiene una población más envejecida, tiene un porcentaje de personas con empleo que es inferior a la media regional y, por lo tanto, una mayor tasa de paro; los niveles de renta son notablemente inferiores a la media regional; la estructura productiva está muy enfocada al sector agrario; el sector industrial está poco diversificado y muy concentrado territorialmente; incluso el sector turístico, que se está impulsando muchísimo, presenta un todavía insuficiente desarrollo y con una reducida oferta complementaria. Hay otra serie de insuficiencias: hacen falta viviendas para familias de rentas más bajas; existe la conveniencia de rehabilitar también casas principalmente en los cascos antiguos; hacen falta otras infraestructuras, hay deficiencias en las comunicaciones internas entre los municipios del valle, etcétera, etcétera.

Con esto es evidente que no quiero decir que el Valle de Ricote no haya tenido por parte de las administraciones unas actuaciones importantes en los últimos años. Y además, los alcaldes que me acompañan somos conscientes y sabemos perfectamente que eso ha sido así. Es más, esas actuaciones han servido sin duda para elevar las cotas de desarrollo de la comarca. Pero la zona no está avanzando al ritmo suficiente para alcanzar la que sería deseable media regional, conforme he dicho. De hecho, muchos de los índices que he enumerado anteriormente hace unos años estaban todavía más alejados de la media regional que en estos momentos se encuentra. Valga por ejemplo el tema de la evolución del parque de vehículos por 1.000 habitantes, que en el año 94 era un 27% inferior, mientras que ahora estamos en el 20; estamos hablando de siete puntos menos de diferencia.

Es evidente, señorías, también que la zona cuenta con un conjunto de potencialidades que permitirán, sin duda, con una adecuada reorientación y con el suministro de las ayudas públicas suficientes, así también como con un cambio de mentalidad por parte de todos los ciudadanos de la zona, digo que permitirá obtener mayores niveles de renta y de calidad de vida.

Con todos estos indicadores podemos observar que es necesario la realización de un plan integral de desarrollo del Valle de Ricote, que deberá contemplar de forma coordinada el conjunto de actuaciones necesarias para propiciar el desarrollo de sus potencialidades en todos los ámbitos, un plan que, aunque deberá marcar sus propios objetivos como es lógico, yo creo que a

nadie se nos escapa que entre estos objetivos estarán sin duda los de elevar el nivel de renta de la población de la zona, ayudar a frenar el proceso de despoblamiento en algunos de los pueblos, incrementar y diversificar la actividad productiva, y también, como es lógico, aumentar el nivel de empleo.

Todo ello además es compatible con un gran objetivo del Gobierno de nuestro presidente Valcárcel, como es orientar la política económica hacia la consecución del necesario reequilibrio territorial.

También quiero decirles que desde hace algunos años los siete municipios que forman esta zona están unidos para determinadas cuestiones en torno a la Mancomunidad de Municipios del Valle de Ricote. Así los servicios sociales están en este momento mancomunados, también los servicios turísticos. De hecho, en estos momentos, y a punto ya de concluir el Plan de Dinamización Turística del Valle, que ha estado tres años, se está constituyendo el Consorcio para el Desarrollo Turístico del Valle de Ricote entre la propia Mancomunidad y la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Turismo, como es lógico. Estos municipios están participando también de la iniciativa europea Leader Plus. Se han realizado diversas actuaciones conjuntas, como planes de rehabilitación de caminos rurales; tenemos un centro especial de empleo de forma conjunta, y proyectos deportivos, valga el ejemplo, como el Rally Valle de Ricote, que también se realiza de forma conjunta entre los siete pueblos; proyectos culturales como el 500 Aniversario de las parroquias del valle, que será el año que viene y que está organizándose de forma conjunta, congresos sobre el Valle de Ricote, o también la inminente firma con la Universidad de Murcia de un convenio para instaurar una sede permanente de la Universidad en nuestra comarca.

Quiero decir con esto que existe ya en la zona una importante tradición desde el punto de vista municipal de actuar conjuntamente y que, por lo tanto, la mancomunidad de municipios podría ser el interlocutor válido para colaborar con la Administración regional en la realización de este plan.

En fin, señor presidente, señorías, yo pienso que está suficientemente justificada la necesidad y también la posibilidad de que se realice el plan de desarrollo integral del Valle de Ricote.

El grupo parlamentario Popular, a través del diputado que les habla, solicita, y espera también, la aprobación por parte de la Cámara, de todos los grupos parlamentarios, de la moción que textualmente se ha presentado y dice: "Instar al Consejo de Gobierno a que proceda a la elaboración de un plan integral para el desarrollo de la comarca del Valle de Ricote, que contemple de forma coordinada el conjunto de actuaciones para propiciar el desarrollo de sus potencialidades en los ámbitos económico y social, articulando los instrumentos necesarios para garantizar este objetivo".

Muchas gracias, señor presidente. He terminado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial por parte del grupo parlamentario Socialista, que defenderá la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la enhorabuena a los dos diputados que hoy han tomado posesión en esta casa y desearles lo mejor y toda la ayuda que les podamos brindar los demás, esperando que necesiten poco de nuestra profesionalidad.

¡Ah!, dar la bienvenida también a los alcaldes y a los concejales de la zona del Valle de Ricote.

Nos presenta hoy el grupo Popular para su debate y aprobación, si procede, una moción para la realización de un plan integral en el Valle de Ricote. La voluntad política de corrección de desequilibrios económicos intrarregionales e interregionales implican la preparación y ejecución de estrategias políticas que sean capaces de paliar los déficit que se dan en algunas comarcas de las que conforman nuestro territorio. Entendemos que esas políticas necesitan de un instrumento específico, y un plan integral nos parece el instrumento idóneo siempre que éste no se convierta en un catálogo de inversiones ya previstas revestido bajo la apariencia de un nuevo plan.

Pero además, a juicio del grupo parlamentario Socialista, este plan debe reunir una serie de características que son imprescindibles: un consenso interadministrativo y con agentes socioeconómicos, una temporalización de sus objetivos y acciones y un seguimiento sistemático.

En coherencia con lo que acabo de exponer, nuestro grupo ha presentado en tiempo y forma una enmienda, al objeto fundamental de asegurar que no se dilate en el tiempo su diseño y puesta en marcha, y para ello nuestra enmienda habla de la necesidad de darnos un período de tiempo que permita volver a traerlo a la Cámara diseñado en el plazo de seis meses y que se pueda contemplar dicho plan integral específicamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2005. Creemos que es importante que marquemos la temporalización de las acciones si lo que queremos llevar a la práctica es un plan que dé respuesta a las necesidades reales en el Valle de Ricote.

Por otro lado, el señor Marcos Sánchez hace una referencia a que la comarca del Valle de Ricote integra estos siete municipios, y nosotros no estamos de acuerdo con esa definición. La comarca del Valle de Ricote tradicionalmente integra cinco municipios, a los que les podemos sumar Abarán y Blanca en términos objetivos, ya

que hay una mancomunidad y un futuro consorcio, y en términos de identidad de las personas que conforman esta realidad.

Pero tenemos el compromiso de la Asamblea Regional y el compromiso del grupo parlamentario Popular desde el año 98 de traer a esta Cámara la tan traída y llevada comarcalización, y todavía no se ha desarrollado. Y, es más, tenemos a un diputado socialista que tiene presentada en esta Cámara una propuesta de ley de comarcalización en donde deberíamos definir cuáles son las comarcas. Entre otras cosas, señor Sánchez, porque hace tres años, con ocasión de una pregunta del grupo parlamentario Mixto al señor Valcárcel, el señor Valcárcel dejó a Abarán, a Blanca y a parte del municipio de Ulea fuera de la comarca del Valle de Ricote, cuando aseguró que La Losilla, con ocasión del debate de la puesta en marcha de la planta de gestión de residuos sólidos, no pertenecía al Valle de Ricote, como no pertenecían Abarán y Blanca. En aquel debate lo dijo así.

Salvo que esta diputada no conozca y haya habido un proceso de comarcalización diferente, la comarca del Valle de Ricote es una cosa y la comarca del Valle de Ricote, Abarán y Blanca conforman la Mancomunidad del Valle de Ricote, que no será una comarca, será una mancomunidad.

Pero eso no va a ser problema para que nosotros hayamos reconocido la necesidad efectiva de que esta comarca requiera de un planteamiento especial, ya que tras nueve años de gestión del grupo parlamentario Popular, pese a ser Objetivo 1 y pese a realmente haber entrado mucho dinero en la Región de Murcia, no ha habido una modificación sustancial de ninguno de los indicadores socioeconómicos en los municipios que conforman el Valle de Ricote. Y es más, tenemos que decir aquí que el poco aumento en los indicadores referidos a la renta familiar disponible, a los indicadores económicos, lo han sido en función de la menor población en la comarca, dato objetivo y que quizá si hubiéramos esperado en este debate a la presentación que se va a hacer mañana por parte del profesor Buendía, auspiciado por el CES, sobre la distribución intermunicipal de la renta y lo que han significado los últimos años, hubiera sido el debate de bastante más interés porque hay datos muy importantes.

Y referente a los datos de bienestar o a los datos que no son solamente económicos sino que conjugan intereses sociales, tenemos que decir que alguno de los municipios del Valle de Ricote no solamente está mejor que en 1995, sino que está peor, porque en el año 95 si bien es cierto que el Valle de Ricote tenía muy malos indicadores económicos, venían compensados por las inversiones que se habían producido en el ámbito cultural, económico, sanitario, los indicadores de bienestar. No todos los indicadores son económicos.

Referido a los desequilibrios y a los indicadores socioeconómicos, también nos gustaría hacer constar

aquí que si bien el último de los municipios de la Región de Murcia en todos los indicadores pertenece al Valle de Ricote, la comarca que peor sale parada en todos los indicadores socioeconómicos no es la del Valle de Ricote, es la comarca Oriental, que conforman los municipios de Abanilla y Fortuna, comarca en la que viene trabajando el grupo parlamentario Socialista y que la diputada que le corresponde la zona estaba trabajando para la presentación de un plan integral, que esperemos que el día que se presente en esta Cámara también tenga la buena acogida que hoy va a tener el plan para el Valle de Ricote, porque entendemos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García, concluya, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Voy concluyendo.

Quizá después de todo esto también haría falta, nos hubiera hecho falta o echamos de menos que se haga referencia a datos de otra naturaleza, como datos de formación tanto de desocupados como de formación de los trabajadores que en este momento están en el mercado de trabajo, en donde también el Valle de Ricote sale en peores condiciones.

Como última reflexión, nos preocupa muy mucho que el dinero que se puede invertir, que se está invirtiendo y se vaya a invertir en el Valle de Ricote no sirva para un reequilibrio interno de la comarca, porque no es homogénea la comarca en ninguno de sus parámetros y necesitaríamos que los planes integrales ayudaran a conformar una naturaleza mucho más homogénea, de manera que no se fueran los dineros y los recursos fundamentalmente a los municipios que en este momento están en la media del ranking regional y que siguiéramos teniendo a Villanueva, a Ojós y a Ricote como los últimos municipios en la Región de Murcia.

Desde esta perspectiva vamos a hacer un seguimiento, vamos a estar vigilantes. Consideramos que el valor más importante que tiene el Valle de Ricote precisamente es su valor paisajístico, su territorio, que lo que tenemos que hacer es un trabajo probablemente de conservación, y con los entubamientos de acequias y con las construcciones masivas de viviendas en algunas de las zonas creemos que se puede hacer un flaco favor a lo que se pretende ayudar. Vamos a estar vigilantes, vamos a colaborar en todo lo posible para poner a esta comarca en la situación que le corresponde, pero desde luego no vamos a ser ajenos a que hay muchos intereses en que aquello que llaman "el triángulo de oro" se convierta de alguna manera en un espectáculo de cartón piedra y que el Valle de Ricote no podamos ir a verlo como tal valle, sino que nos encontremos con una realidad no deseada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra don Cayetano Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero sumarme, en primer lugar, a darle la bienvenida y la felicitación tanto al señor Sanes como al señor Segado, compañeros de la Cámara, y a los que les deseo lo mejor en su actividad institucional.

También quiero dar la bienvenida y la felicitación a los representantes de los municipios de la comarca del Valle de Ricote.

Yo cuando leía la iniciativa presentada por el señor Marcos, obligadamente miraba hacia atrás, hacia lo que han sido otros debates en esta casa, en la Asamblea Regional, sobre planes especiales de distintas zonas de esta región, e incluso repasaba mentalmente, y también atendiendo a los propios debates en su momento, a lo que han sido las valoraciones de lo que han significado esos supuestos planes especiales, planes integrales, para en teoría superar situaciones de dificultad, situaciones de desigualdad de unas determinadas zonas de la región.

Y miren, por ejemplo, uno recuerda el Plan Especial de la Comarca del Noroeste, y uno mira lo que ha sido la Región de Murcia desde el año 98, año en que se presenta aquel plan en esta Cámara, y su finalización, y analiza la serie histórica desde 1998 hasta estos días, cuál ha sido el comportamiento de todos y cada uno de los municipios de la región y cuál ha sido el comportamiento de los municipios teóricamente premiados, y se encuentra con la situación de que han crecido más aquellos que estaban en mejor situación de lo que ha crecido incluso la media regional en relación al Noroeste.

Es decir, los supuestos planes especiales en muchos casos solamente son un ajuntamiento de inversiones normales, tradicionales, que vienen cada año en los presupuestos y que lógicamente tienen que aterrizar en todos y cada uno de los municipios de la región, que se juntan, se organizan por sectores de actividad o iniciativas a emprender, pero que en realidad no suponen avances sustanciales.

Nosotros creemos que es de justicia que la comarca del Valle de Ricote, como la comarca Oriental, efectivamente, que son de las zonas... -la comarca Oriental efectivamente es la que está en peor situación, espero que también algún día le toque alguna situación especial- desde luego la comarca del Valle de Ricote también demanda, debería de haber demandado hace bastante tiempo porque estaba ya en una situación desigual hace ocho años. Han pasado ocho años y ahora ustedes traen aquí esta iniciativa, una iniciativa que nosotros vamos a apoyar, porque consideramos que es de justicia que una

zona tan bella de esta región, el Valle de Ricote, tiene una singularidad de belleza muy especial, y que tiene que tener unas posibilidades de desarrollo económico y social al que se le ha estado vetando hasta este momento.

Por tanto, yo agradezco el que la simple presentación de esta iniciativa es reconocer que se intenta reparar una injusticia histórica con una zona de esta región, y aunque tarde, está bien hacerlo. Como está bien también el que de una vez por todas intentemos dar credibilidad a que esto de verdad son planes especiales. De ahí el que yo creo que es muy importante la iniciativa del grupo parlamentario Popular, podría valer. Yo desde luego la votaría a favor, pero creo que es necesario que también consideremos, si no hay ningún tipo de sectarismo en el debate, que la propuesta que realiza el grupo parlamentario Socialista la enriquece, la enriquece desde el punto de vista de que es verdad que se puede tramitar. En ningún sitio se dice, en la parte dispositiva de esta moción, que el Gobierno no pueda consultar a la Mancomunidad de Municipios, que el Gobierno no pueda dirigirse a sus plenos municipales para que también le planteen en qué sentido y orientación puede ir ese plan. Es cierto que el Gobierno puede hacerlo, pero estamos en la Asamblea Regional, que es la expresión soberana de la voluntad de los ciudadanos, y esta Asamblea yo creo que estaría bien que transmitiese en la parte dispositiva el que haya un proceso de participación con todos los municipios, con sus plenos municipales, que debatan, que orienten cuáles son las prioridades de todos y cada uno de ellos, que eso se pueda compendiar, y que además se haga también, por qué no, como lo han sido el resto de planes, con la participación de los agentes sociales y económicos.

Pensamos que ayudaría a dar credibilidad a aquellos avances que pueda representar ese plan, y fundamentalmente también que el mismo tenga un compromiso temporal. Yo creo que también es ajustado. Plantea seis meses. Creo que es posible, están muy definidas las necesidades de todos estos municipios de la región. Se trata de intentar darle una coherencia en su redacción, en su orientación y en sus prioridades, calendarlas y marcar objetivos de proyección presupuestaria que den suficiente credibilidad a este plan.

Por tanto, compromiso de Izquierda Unida con el Valle de Ricote, pero compromiso en lo cierto, en lo seguro, en lo participado, en lo proyectado para el futuro para intentar que esta comarca de la región tenga unas posibilidades de equipararse a lo que ha sido el comportamiento normal de otras zonas más prósperas de la región y a la que sin duda también tiene derecho el Valle de Ricote.

Por tanto, yo creo que si tuviésemos un planteamiento abierto no tendríamos ningún problema, Izquierda Unida considera que mejora la adición que plantea el grupo Socialista y nos gustaría votar los dos textos sometidos a debate, tanto el inicial con las adiciones que ha planteado la señora García Retegui.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para fijar el texto de la moción, tiene la palabra el ponente, señor Marcos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Gracias, señor presidente.

Señorías, yo desde luego esta mañana no he venido a debatir sobre la comarcalización de la Región de Murcia, y como no he venido a debatir sobre eso no lo voy a hacer, menos sobre la planta de reciclaje de basuras, menos todavía sobre eso, y tampoco a negar absolutamente nada a la comarca Oriental, absolutamente nada. Sobre el Valle de Ricote, que es lo que he venido a debatir, estoy dispuesto a debatir lo que haga falta, y desde luego la señora García Retegui, que no dudo que conozca aquella zona, pero posiblemente no esté bien informada de la situación en que la zona se encuentra.

Nosotros, los representantes de los vecinos del valle sí le puedo decir que tenemos perfectamente claro la cantidad de inversiones que en los últimos años el valle ha recibido, no solamente para unas determinadas cuestiones, sino para las que usted ha dicho, desde el punto de vista cultural, económico, sanitario, educativo, tenemos clarísimo la cantidad de inversiones que se han realizado y las que se siguen haciendo; depuración de aguas, por ejemplo, me viene ahora mismo a la cabeza, resuelto prácticamente de forma total en nuestra comarca.

Pero ciñéndonos al tema que nos ocupa, lo que sí quiero decirle sobre la enmienda parcial de adición que ha formulado la señora García Retegui en nombre del grupo parlamentario Socialista, es que nosotros siempre estamos dispuestos a mejorar nuestra moción con propuestas de los demás grupos, estamos siempre, y además con ese talante también abierto que ha dicho don Cayetano Jaime. Desde luego, no estamos dispuestos a hacer eso como consecuencia de ese nuevo talante de diálogo que se está preconizando por ahí, que estamos viendo a nivel regional a lo nos puede llevar el talante nuevo de diálogo; no, nosotros seguimos manteniendo nuestro talante, el de siempre. Es decir, el partido político al que represento y el grupo parlamentario Popular siempre mantienen ese talante de diálogo y lo vamos a seguir manteniendo también esta mañana.

Y de acuerdo con ese talante de diálogo, quiero decirle que no solamente es que estemos de acuerdo en que los ayuntamientos se oigan, como propone su señoría, sino que pretendemos además que los ayuntamientos participen activamente en la elaboración del plan. De hecho, lo he comentado anteriormente, incluso la moción en su parte expositiva no en su parte resolutoria, la mo-

ción habla de que los siete municipios están unidos en torno a la Mancomunidad y que podría ser el interlocutor válido, pero será la Administración regional la que finalmente diga, cuando esté realizando el plan, si el interlocutor será la Mancomunidad o serán los siete ayuntamientos cada uno de ellos de forma independiente.

Otro tanto ocurre con el tema de los agentes sociales, con los que el Gobierno del presidente Ramón Luis Valcárcel tradicionalmente siempre ha contado, y además lo sabemos, están ahí los ejemplos que podemos decir del Plan de Desarrollo del Noroeste o del Plan Estratégico para la Región de Murcia, la segunda fase del Plan del Noroeste también, que ya aprobamos en esta Cámara, etcétera, etcétera. Eso ha sido siempre así y no es necesario aclararlo. No hay, por lo tanto, tampoco inconveniente para nombrarlos en la moción, que tampoco los excluía aunque no los nombrase, debe quedar también claro.

Como tampoco excluye la moción, y a lo mejor es una posibilidad que habrá que plantear, porque yo estoy convencido de que se planteará cuando se realice el estudio de las necesidades... me refiero a la participación del Gobierno central, no se ha nombrado específicamente pero tampoco se excluye. ¿Por qué?, pues hombre, yo estoy convencido como miembro de la zona que cuando el diagnóstico de la comarca se haga, sin duda habrá que realizar actuaciones en el río Segura, pensemos que es nuestro eje de unión, nuestro nexo, de los siete municipios seis están adosados por el río, el río es competencia de la Confederación, por lo tanto del Gobierno de España, y posiblemente haya que contar también. No se ha nombrado, no se excluye, deberá ser así también.

Dentro de ese afán de diálogo que yo le decía, lo que sí tengo que decirle también es que no estamos de acuerdo en marcar el plazo de los seis meses, no estamos de acuerdo, señora García Retegui, porque yo pienso que es prácticamente imposible de cumplir. Si hoy se aprueba, estamos a 21 de abril, los seis meses se cumplen el 21 de octubre, los seis meses para terminar el plan. Hay que presentarlo, hay que aprobarlo, etcétera, etcétera, y usted sabe perfectamente, su señoría sabe que los presupuestos se presentan en esta Cámara cuando se presentan y que los presupuestos de 2005 no podrán recoger actuaciones del plan, ¡cuidado!, de las aprobadas en el plan. Esto no quiere decir que en el año 2005 no vayan a haber inversiones para la comarca del Valle de Ricote y que esas inversiones por supuesto saldrán de los presupuestos. Es una cosa evidente.

Es evidente también que cuanto menos tiempo se tarde en realizar el plan será mejor, y cuanto más tiempo se pueda ganar, bueno, eso siempre es bueno por supuesto. Pero al margen de las actuaciones que en conjunto estamos realizando los siete municipios y que he comentado algunas, y que estamos avanzando en mayores colaboraciones entre nosotros, hay también que decir

que tampoco se había hecho en épocas anteriores ningún otro tipo de intervención específica para intentar paliar ese retraso económico que se ha reconocido que existe en la comarca.

Pero quiero también aclarar una cuestión, señora García Retegui, y es que en absoluto los indicadores económicos en los últimos ocho años no solamente no se han mantenido, ni iban a peor, como usted ha dicho, sino que desde luego no van a peor, van a mejor, y no por la disminución de la población, porque yo le he dicho que la población en el valle está aumentando, lo que pasa es que está aumentando en menor proporción que aumenta la población a nivel regional. En el valle, en general, no está perdiéndose población. Hay algún pueblo que efectivamente necesita trabajar en ese sentido, aunque ya los últimos datos de los últimos censos también han supuesto un aumento de la población, no desde el 50, pero sí durante los últimos años. Por lo tanto, en ese sentido quedese también tranquila.

Por lo tanto, con las explicaciones que he dado, desde el grupo parlamentario Popular vamos a aceptar mejorar la moción con alguna de esas cuestiones, pero en base a ese diálogo también. Cuando se dialoga podemos estar de acuerdo en unas cosas y no estar de acuerdo en otras.

Le entrego al señor presidente una transacción, ¿la tiene ya?, para que se la pueda entregar a los grupos.

La transacción que se propone es: la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la elaboración de un plan integral para el desarrollo de la comarca del Valle de Ricote, oídos los ayuntamientos y en consenso con los agentes sociales, proponiendo un conjunto de actuaciones capaces de impulsar el desarrollo económico, social y cultural -que no venía en la moción-, articulando los instrumentos necesarios para garantizar este objetivo.

Yo agradezco a don Cayetano Jaime, que dice que estaría dispuesto a apoyar favorablemente la moción presentada por el grupo parlamentario, y solicito de ambos grupos el apoyo a esta moción, una vez realizada la transacción conforme he dicho.

Muchas gracias, señor presidente. He terminado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García, ésa es la transacción entre la enmienda y el texto original sobre la que puede pronunciarse.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Me gustaría hacer solamente un comentario al respecto.

El tema del tiempo es un tema que ha sido clave y recurrente en todos los planes integrales que se han presentado aquí. Y es más, su grupo parlamentario, cuando

el grupo parlamentario Socialista no ponía los seis meses, incluido en el Plan del Noroeste por parte del señor Lorenzo Egurce, puso los seis meses de plazo porque creemos que es un plazo razonable, y creemos que no es nada exagerado. Ustedes no lo han tenido en consideración.

Vamos a apoyar la moción con la transacción tal y como queda. Creemos que es importante que se apruebe el Plan Integral del Valle de Ricote, pero sí que nos gustaría dejar constancia de que lo del tiempo no era ningún añadido que imposibilitara nada, sino todo lo contrario, y yo creo que daría un poco más de seguridad a la hora de su realización.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Al ponente le corresponde la palabra, si quiere añadir algo.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Muchas gracias, señor presidente.

Para cerrar simplemente, y es que, conforme he dicho desde la tribuna anteriormente, siempre que se gane tiempo desde luego nadie podría renunciar a ello, pero tal como venía planteada la moción de adición es prácticamente imposible conseguir que en el período que se proponía el plan pueda estar aprobado para ser incluido como tal plan dentro de los presupuestos del año 2005.

Es evidente que el Gobierno del presidente Valcárcel va a cumplir lo que la Asamblea Regional apruebe, y ese cumplimiento conseguirá que en el año 2005 los siete municipios que componemos este valle en estos momentos tengamos inversiones necesarias para posibilitar que, aunque el plan como tal tarde alguna semana más en su aprobación y puesta en funcionamiento, ese plan en el año 2005 tendrá inversión y podremos verlo. Es más, esta Cámara será testigo porque habrá una comisión de seguimiento, etcétera, etcétera, usted sabe perfectamente, su señoría, cómo funciona y, por lo tanto, lo podremos ver.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por consiguiente, lo que se va a someter a votación es el texto que conocen los portavoces, fruto de las transacciones habidas.

Votos a favor. Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre adquisición y rehabilitación de la](#)

[Casa del Piñón, de La Unión](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, la iniciativa que voy a defender ha sido ya debatida en esta Asamblea en muchísimas ocasiones. Es una iniciativa que versa sobre la denominada Casa del Piñón, que es un bien inmueble, un monumento arquitectónico cuyo interés histórico...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, un momentito.

Por favor, guarden silencio para que pueda continuar la sesión.

Continúe, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Decía, cuyo interés político, social y artístico le acreditan como merecedor de la calificación de Bien de Interés Cultural.

Es una de las expresiones más singulares del Modernismo de principio del siglo XX en la Región de Murcia, ubicado, como todas sus señorías ya conocen, por los repetidos debates que se han producido en esta Cámara, en el municipio de La Unión. Es, con el Mercado, el edificio del Mercado, en el cual se desarrolla la Semana del Cante de las Minas, un elemento que explica, al igual que otros edificios de carácter modernista o ecléctico que se encuentran en la comarca de Cartagena, la pujanza económica, la actividad económica que se producía en aquellos momentos, a principio del siglo XX.

Las obras de arte arquitectónico se explican fundamentalmente por, ya digo, la bonanza económica y la intención de que la comarca, la comarca donde se asentaba esa actividad ofreciese unos edificios en los cuales, incluso, se daba cierta rivalidad, a ver cuál era la persona o el promotor que hacía un edificio de mayor prestigio.

Yo quiero dar un dato para que sepan la importancia que tiene ese edificio en el momento en el que se da, y que explica incluso ese despertar económico, muy importante, que se producía a finales del siglo XIX y a comienzos del siglo XX. Por ejemplo, la población que tenía la Región de Murcia en el año 1900 era de 577.000 habitantes. La Unión en ese mismo año tenía 30.275 habitantes. Era, tras Murcia, que tenía 125.000; Cartagena, que tenía 102.000 habitantes, y Lorca, que tenía 70.000, el cuarto municipio más poblado de la Región de Murcia.

El censo del año 2002, frente a los 30.275 habitantes que había en 1900, alcanza en el municipio de La

Unión una población de 15.000 habitantes, apenas alcanza, catorce mil novecientos y pico; es decir, se sitúa cien años después en menos del 50% de la población que tenía en 1900. Esto explica la importancia y la pujanza económica que en torno a la minería tenía el municipio de La Unión.

Es, por tanto, La Unión una zona de esta región que, como el Macondo de García Márquez, expresa bien las etapas de esplendor y las depresiones que se produjeron hace ya más de una década, producto del cese de la actividad minera. Y ha sido, a la vez que se ha producido esta secuencia de hechos, falta de una atención muy importante en la conservación, en el ornato, en el mantenimiento de la Casa del Piñón, el edificio más singular del municipio de La Unión, que ha amenazado seriamente su continuidad.

Iniciativas sobre la Casa del Piñón tienen todas las legislaturas de esta casa. Es decir, es un tema que hemos venido repitiendo en el tiempo y al que todavía no se le ha dado ninguna solución; sin embargo, su degradación avanza. Apenas se han adoptado algunas medidas de seguridad, de apuntalamiento para evitar caídas de partes del edificio, incluso vallados como medida de seguridad ante posibles desprendimientos de cornisas.

Sin embargo, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es la competente en relación a la Ley de Patrimonio Histórico Artístico para otorgar la protección y tutela de este edificio, muy poco o prácticamente nada ha hecho.

Se han venido sucediendo y repitiendo en el tiempo compromisos de que se iba a abordar esta situación, y siempre se dejaba para mañana, siempre se dejaba a que se está estudiando, se está valorando el coste y es intención del Gobierno adoptar soluciones para el mantenimiento de ese bien de interés cultural.

El artículo 36 de la Ley de Patrimonio Histórico Artístico establece que los bienes deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus titulares. En ese mismo artículo, en el artículo 36.3 y en el artículo 36.4 de la Ley de Patrimonio Histórico Artístico se establece la posibilidad de que la Administración conceda una ayuda en concepto de anticipo reintegrable, y que se debe de inscribir, en ese caso, en el Registro de la Propiedad. Es decir, se establecen posibilidades para que las administraciones competentes responsables, como en este caso es la Comunidad Autónoma, tenga instrumentos en su mano para garantizar que ese elemento de interés tenga suficientes garantías de custodia y de mantenimiento.

Como saben, la propiedad es privada y ha habido un cambio en la titularidad de ese edificio, lo cual no obvia la obligación que tiene la Administración. Por una parte, están las responsabilidades de los titulares de ese edificio, pero, por otro lado, está el deber de la Administración de vigilar, máxime cuando hay suficientes denuncias y propuestas, de que se va a respetar y se va a

preservar, desde luego, ese bien de interés cultural.

Establece también la ley de modo claro el que de forma directa la Comunidad Autónoma podrá realizar las obras -así lo dice- si así lo requiere la más eficaz conservación del bien. Y también dice taxativamente la Ley de Patrimonio Histórico, que "el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la conservación de ese edificio por parte de su titular será causa -dice textualmente- de interés social para su expropiación forzosa por parte de la Administración competente". Es decir, la Administración tenía varios instrumentos con los que actuar en relación a este asunto, y hasta la fecha no ha desarrollado ninguno de ellos.

Esas denuncias que se han venido provocando han hecho intervenir incluso al Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo, a requerimiento del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de La Unión, y tras recabar los informes de la Comunidad Autónoma de Murcia, presentará finalmente, producto también de la negligente actuación de la Consejería de Cultura sobre este asunto, presentará formalmente ante el Congreso de los Diputados en su informe anual una mención al incumplimiento que ha hecho la Comunidad Autónoma en relación a esta denuncia, en su día planteada por Izquierda Unida.

Yo creo que es una mala noticia para la Región de Murcia, es un mal dato el que el Defensor del Pueblo haya planteado demandas que no han sido atendidas por la Comunidad Autónoma, y aquí tengo la contestación que le da la Comunidad Autónoma al Defensor del Pueblo, en la que básicamente comunica la muerte del propietario titular de ese edificio, y en la cual dice claramente que en el momento presente los presupuestos de la Dirección General no permiten hacer frente a la restauración de ese edificio, y que hay que tener en cuenta que solamente la restauración de cubiertas y fachadas, en junio de 2002, se estimó en una cantidad de 462.000 euros. Sí dice que está dispuesta a colaborar a medio y largo plazo en la restauración integral del edificio, aportando también, siempre de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias.

Lo cierto y verdad es que esta denuncia no es de ayer, lleva muchísimo tiempo, y nunca ha habido posibilidad de respuesta presupuestaria.

La comunicación del Defensor del Pueblo, en la cual se le comunica al denunciante la introducción de la mención de la Casa del Pueblo en el informe anual ante el Congreso de los Diputados, también la tengo aquí presente y voy a liberar a sus señorías de su lectura.

Miren, esta moción intenta que la Comunidad Autónoma cumpla con su compromiso, cumpla con el compromiso que yo creo que merece la Casa del Piñón, como han merecido otras actuaciones financiadas por la Comunidad Autónoma de titularidad pública y de titularidad privada. Nosotros no entendemos por qué el tratamiento que tiene la Comunidad Autónoma con la Casa

del Piñón. Presupuestos de esta Comunidad Autónoma han ido dirigidos a restaurar patrimonio público, pero también patrimonio privado, parte de él, sin duda, de interés histórico-artístico, pero otro mucho no tanto; otros que no tienen ninguna calificación de bien de interés cultural han sido objeto de subvenciones y ayudas para que pudieran ser restaurados, y no tienen ningún tipo de protección de carácter artístico. Nosotros nos preguntamos por qué la Casa del Piñón no. ¿Qué doble rasero puede existir para tener un tratamiento tan singular -bajo nuestro punto de vista agravante- con el que tiene la Comunidad Autónoma en relación con otros inmuebles que no tienen una calificación de protección histórica o artística?

Por eso pedimos en la parte dispositiva de la moción el que la Comunidad Autónoma haga frente a esta situación, y en concreto se insta al Consejo de Gobierno a que, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias presentes y a las previsiones presupuestarias futuras, acometa la urgente adquisición o expropiación de la denominada Casa del Piñón del término municipal de La Unión, así como la ejecución de un plan de rehabilitación y puesta en valor y uso del mencionado inmueble.

Creemos que es de justicia y esperamos la mayor receptividad de los grupos para que pueda ser aprobada esta iniciativa, que sin duda está siendo demandada ya muchísimo tiempo por los ciudadanos y las organizaciones del municipio de La Unión.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Doña Teresa Rosique, por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, sean mis primeras palabras para desde esta tribuna felicitar a los dos diputados que han tomado posesión esta mañana, y permítanme que lo haga con un especial cariño hacia Manolo Sanes, compañero del grupo parlamentario que con toda seguridad va a empujar bastante a este grupo para defender los intereses de la Región de Murcia, como estoy convencida de que también el señor Segado así lo hará.

Señorías, esta mañana estamos hablando aquí de un monumento importantísimo de la Región de Murcia, me refiero a la Casa del Piñón, y es verdad que no es la primera vez que en esta Asamblea Regional tenemos oportunidad, precisamente por la inquietud de los grupos parlamentarios, de hablar de un bien de interés cultural tan importante y tan emblemático como éste, a pesar del lamentable estado en el que se encuentra.

Desde que en el año 1987 y por Real Decreto fue declarado bien de interés cultural con categoría de monumento, mucho se ha hablado, mucho se ha escrito, mucho se ha debatido sobre este importantísimo edificio, pero la verdad es que muy poco se ha hecho para frenar y evitar el deterioro lamentable en el que un bien de interés cultural como éste se encuentra en estos momentos.

Las distintas corporaciones locales, desde una sensibilidad que plasmaba lo que era el sentimiento del pueblo de La Unión, han llevado a lo largo de todos estos años toda una serie de iniciativas reclamando ayudas y actuaciones para conservar y rehabilitar este inmueble, haciendo gestiones también al mismo tiempo y requiriendo a la propiedad para que cumpliera con las obligaciones que la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico le exigían.

Hasta ahora no había habido respuesta ni por parte de la Administración competente en la materia, la Administración regional, que también ha hecho dejación de sus funciones y de su responsabilidad a lo largo de todo este tiempo, ni por supuesto por parte del propietario.

Nuestro grupo parlamentario ha demostrado también a lo largo de varios años su inquietud y su responsabilidad y sentimiento de responsabilidad para, desde las posibilidades que teníamos como grupo de oposición, exigir las actuaciones necesarias para garantizar la conservación y la rehabilitación de este importantísimo inmueble. Han sido numerosas las enmiendas presentadas a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, y quiero recordar aquí la moción que con fecha 4 de abril de 2001 fue presentada en esta Cámara, y debatida también y rechazada por el Partido Popular, presentada por el diputado Francisco Marín Escribano, donde planteábamos distintos escalones de actuación precisamente para garantizar el objetivo que esta mañana nos presenta la moción presentada por Izquierda Unida.

También ha hecho mención el diputado Cayetano al informe del Defensor del Pueblo y el bochorno que para esta región supone que el Defensor del Pueblo tenga que elevar un informe al Congreso de los Diputados advirtiéndole de la dejadez por parte de la Administración regional respecto a la respuesta que tenía que dar para garantizar el mantenimiento y conservación de este importante edificio.

Pero, señorías, lo cierto es que algo ha cambiado y se abre una puerta de esperanza para empezar a andar y dar los pasos que se necesitan para garantizar todos estos objetivos. El día 4 de marzo el hasta entonces propietario o sus herederos comunicaron al Ayuntamiento de La Unión (me refiero al 4 de marzo de este año) el cambio de propiedad. Inmediatamente desde el Ayuntamiento de La Unión, concretamente en la figura de su alcalde, se remitieron informes o escritos inmediatos a los organismos competentes en estas materias (Consejería de Cultu-

ra, Dirección de Cultura y Ministerio de Cultura). Desde la Alcaldía lo que se pretendía era que estos organismos, estas instituciones, tuviesen conocimiento del cambio de propiedad, y se les requería a las mismas que comunicaran a los nuevos propietarios las obligaciones que tenían con la Ley de Patrimonio para hacer frente a la rehabilitación de este importante edificio.

También se tuvo contacto, lógicamente, con la nueva propiedad del edificio y se produjo una sorpresa en el sentido de la predisposición que por parte del nuevo propietario existía para abordar la rehabilitación de la Casa del Piñón, una predisposición que además de ser verbal se concreta en tres cuestiones que a nosotros nos apuntan a que va por buen camino la responsabilidad del propietario para hacer frente a sus obligaciones respecto a la conservación y rehabilitación de este edificio: por un lado, se sabe en el Ayuntamiento de La Unión que el propietario ha encargado ya la redacción de proyecto de rehabilitación a un arquitecto, que ya tiene comprometida la realización de ese proyecto con una empresa de la Región de Murcia que tiene suficientemente garantizado su buen hacer en cuanto a proyectos de rehabilitación, y que además ha presentado la empresa, con fecha 12 de abril de 2004, solicitud de subvención al Gobierno regional para proceder a la rehabilitación de la Casa del Piñón.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora diputada, debe ir concluyendo.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Esta nueva situación es la que nos remiten de nuevo a la moción que en el año 2001 presentó el grupo parlamentario Socialista. Nosotros lo que planteábamos en aquel momento eran tres niveles de actuación. El objetivo era claro, rehabilitar y conservar la Casa del Piñón, y lo que planteábamos era lo siguiente y por el siguiente orden: requerir al propietario que aborde los compromisos que tiene por la Ley del Patrimonio; segundo escalón, si el propietario no lo hace, que lo haga la Administración regional de oficio; y tercer escalón, en todo caso y si las disposiciones presupuestarias fuesen favorables, incluso que el Gobierno regional se planteara la posibilidad de adquirir este inmueble en propiedad.

Lógicamente si la situación fuera la de hace un mes, la moción que hoy presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida tendría razón de ser y merecería el respaldo unánime de la Cámara. Pero lo cierto es que se han movido cosas: que la responsabilidad del propietario empieza a ser asumida, que se abre un camino para que él cumpla con la obligación que tiene y que además existe una posibilidad de no solamente conseguir la

rehabilitación y conservación del edificio, sino también el uso del edificio a través de un convenio con el Ayuntamiento de La Unión donde el propietario se reservaría el uso de la planta baja y cedería el uso, lógicamente con compensaciones y a través de un convenio con el Ayuntamiento de La Unión, de la primera y segunda planta.

Por lo tanto, nosotros, ajustándonos a la filosofía que ya teníamos en el 2001, donde el primer escalón era que el propietario asumiera el compromiso que tenía por la Ley del Patrimonio, y eso se da en la fecha de hoy...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Rosique, ajústese también al tiempo, que casi lo va a doblar. Le ruego que concluya ya. Gracias.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

Y nosotros lo que planteamos entonces es por este cambio de situación una transacción. Paso a dar lectura, señor presidente, y acabo.

Plantearíamos la siguiente transacción: "Que ante la petición de subvención para inversiones en el patrimonio histórico destinado para la Casa del Piñón a petición de la propiedad, la Consejería de Educación y Cultura (el Gobierno regional) la atienda con la celeridad que requiere el caso, con el apremio de un estado de necesidad de nuestro patrimonio cultural, y que la generosa cuantía de la subvención (que debiera serlo, y ahora explicaré por qué debiera serlo) venga destinada a aminorar la carga que suponga al Ayuntamiento de La Unión como consecuencia del convenio de compensación que tenga que suscribir con la propiedad por el destino de las ya descritas primera y segunda plantas a uso municipal, y de esa forma garantizaríamos que el Ayuntamiento de La Unión tenga que hipotecar en menor medida parte del patrimonio público para garantizar el uso público de ese inmueble". Ésa es la transacción que ofrecemos al grupo de Izquierda Unida y esperamos realmente que sea aceptada esta transacción y que la moción pudiera ser con la misma aprobada por unanimidad y consiguiéramos así un compromiso unánime de la Cámara.

Gracias, señor presidente, por la generosa, muy generosa, intervención.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Doña Francisca Cabrera, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a los dos nuevos diputados y por supuesto mi enhorabuena, y mostrarles mi entera disposición en cuanto de mi persona les haga falta.

Antes de nada, yo quisiera expresar, con el tema que llevamos de la moción que el grupo Mixto nos trae hoy aquí, que a este grupo parlamentario Popular también le preocupa, le preocupa el estado de deterioro que tiene el inmueble denominado la Casa del Piñón, y por supuesto el deseo de que se rehabilite cuanto antes.

Quiero manifestar mis discrepancias tanto en el fondo como en la forma en gran parte de lo que anteriormente se ha expuesto en esta Cámara. En ningún momento la Administración regional se desentendió de este tema, ha trabajado y está trabajando en ello. Yo creo, señorías, que no podemos hacer o no debemos hacer una serie de demagogias y convertir algo tan serio como es la rehabilitación en un tema político de conveniencia.

Intentaré hacer un poco de historia, pero de historia en cuanto a medidas que se han ido adoptando a través de los años, puesto que ya se ha hecho un poco de historia en lo que se refiere a este inmueble, y sabemos que este edificio se construyó en 1899 y que es de estilo modernista, que está declarado como bien de interés cultural; sabemos también que su propiedad es privada y que el titular es el responsable del mismo.

Bien, dicho esto, me gustaría que nos desplazáramos aproximadamente a 1992. Este emblemático edificio ya presentaba un considerable estado de deterioro. En esa fecha ya hay un intento de rehabilitación por parte de una empresa llamada Sampyc, que a su vez esta empresa elabora un anteproyecto que el Ayuntamiento de La Unión tramita, remite a la Dirección General de Cultura para su consideración por parte del Consejo Asesor de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia, hablamos del año 92. Pues bien, a este anteproyecto se le da luz verde ya que se ceñía a lo que preveía la ley. Cuando todo hacía pensar que las obras de rehabilitación eran inminentes, el Ayuntamiento, que meses atrás había tramitado el anteproyecto, deniega la licencia de obras para que la empresa pudiese iniciar la rehabilitación del mismo, y aquí hay ya un parón al tema de la rehabilitación de este inmueble.

Pero pasan unos años, aproximadamente dos, y justo en mayo del 95 (yo creo que una fecha que a todos nos suena porque huele a elecciones), precisamente en esta fecha, se elabora un proyecto de emergencia, un proyecto que cuenta con una cuantía de 16 millones de pesetas, 16 millones de pesetas, señorías, que, según los técnicos, son insuficientes y que, por supuesto, dicen que ese proyecto es inviable. Ese mismo año sabemos que gobierna el Partido Popular en la región. Bien.

¿Y qué medidas adopta el Gobierno popular respecto al tema de la Casa del Piñón? Pues teniendo en

cuenta que el inmueble requiere cada vez de una importante inversión y el propietario no asume la obligación que tiene, inicia un expediente de expropiación, y señorías, a partir de este momento, a partir de aquí hay un largo camino de informes, requerimientos, y se inicia un expediente sancionador a la empresa Sampyc, un expediente por un importe de 16 millones de pesetas, expediente que posteriormente hubo que suspender la ejecución porque la empresa presenta una sentencia en la que ponía de manifiesto que ella no era la propietaria de dicho inmueble. Y aquí surge otro parón, ¿por qué?, porque este contencioso judicial, que por fin definió claramente quién era el propietario y por tanto responsable de la rehabilitación, nos conduce aproximadamente a finales del año 2000.

Ante la dejadez del propietario, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de La Unión mantienen varias reuniones, entrando incluso a llegar a conflicto por la responsabilidad subsidiaria, pero sin dejar de tantear soluciones para su rehabilitación.

He de decir que siempre, siempre se han hecho los requerimientos por parte del Gobierno popular. Al paso del tiempo el deterioro del inmueble es mayor y, por supuesto, la rehabilitación es mucho más costosa. Llega a calcularse alrededor de unos 600 millones de pesetas. La Dirección General de Cultura sigue buscando soluciones porque un proyecto tan costoso le parece inviable asumirlo ella sola si no es entre varias administraciones.

Señorías, en este grupo parlamentario Popular no tenemos el monopolio de la verdad absoluta, pero lo que sí apostamos es por la coherencia. Si bien es cierto que este tema ha sufrido estancamientos debido a una serie de avatares que grosso modo he ido comentando, quiero manifestar, sin ánimo de pitonisa gubernamental, que en breve veremos la solución.

Y voy terminando. Primer punto, el inmueble al que nos referimos hace muy pocos días lo adquirió una empresa, Peinsa 97, S.L.

Segundo punto. A esta empresa la Dirección General de Cultura en un comunicado oficial le comunica, le anuncia la catalogación que tiene el inmueble, así como las obligaciones que para con él tiene.

Y tercer punto. Decir que el próximo día 23 de este mes, el próximo viernes, el Ayuntamiento de La Unión y la Dirección General de Cultura mantendrán una reunión en la que las pretensiones sobre la Casa del Piñón tienen que quedar de manifiesto.

Estos hechos, señorías, son los que impiden que el grupo parlamentario Popular no vote a favor de esta moción.

Muchas gracias y nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero agradecer a la señora Cabrera el repaso histórico que nos ha hecho para llegar a donde ha llegado. La verdad es que no hacía falta tantas argumentaciones para llegar a una conclusión tan pobre argumentalmente como que el día 23 va a tener una reunión el alcalde de La Unión con la Consejería. Yo me pregunto si ante cada reunión prevista de un responsable político de cualquier tipo de administraciones con otro, la Administración no tiene que hacer nada, hay que dejar que tengan una reunión.

A mí me parece que por respeto a quienes nos han puesto aquí, a todos los ciudadanos que nos han votado, deberíamos apreciar más el papel que tiene esta Cámara y la voluntad política que tiene que expresar esta Cámara, respetando el derecho legítimo que tiene un alcalde, un consejero, un director general, a reunir, a tratar y a solucionar todos los asuntos que tengan.

Mire, señora Cabrera, yo no he hecho demagogia, yo no he acuñado -demagogia es acuñar argumentos a favor de una idea-, yo no he acuñado más argumentos de los que todos conocemos. Simplemente usted debe de conocer como yo la Casa del Piñón, habrá pasado por allí y la habrá visto, y yo estoy seguro de que se dará cuenta de la importancia que tiene ese edificio, y usted será sensible como yo, y como el resto de los diputados, seguro, a que no es posible aceptar el comportamiento que ha tenido la Administración competente en garantizar que eso no hubiese llegado a ese estado de degradación y compadecerse con ese comportamiento.

Yo lo tendría con la Casa del Reloj, por ejemplo, en San Pedro del Pinatar, o con cualquier otro bien de interés cultural que estuviese amenazado de ruina como ha llegado a estar la Casa del Piñón.

El coste de la rehabilitación posiblemente sea más de esos 600 millones a los que usted hace alusión, posiblemente, pero, mire, cuando un bien de interés cultural está amenazado, y ha estado seriamente amenazado, cuando el propietario ha hecho caso omiso a los deberes a los que le obliga la ley, tiene que haber una Administración garante de que se cumpla esa ley, máxime cuando tiene instrumentos legales suficientes para hacer posible que ese bien de interés cultural se preserve, se preserve incluso con la intervención propia de la Administración regional imputando el coste que tuviese la propia tarea de emergencia a efectos expropiatorios para garantizar el mantenimiento de ese bien de interés cultural.

Claro, estamos hablando de la ley. Yo no sé si es que la ley hay que cumplirla cuando nos gusta o hay que incumplirla cuando no nos gusta, pero estamos hablando de que hay una ley ahí delante y a la que se ha hecho caso omiso, y yo no me quiero remontar a las responsabilidades políticas. Yo no he hablado de partidos políti-

cos, de PSOE en su momento, Gobierno del PSOE o Gobierno del Partido Popular, yo estoy hablando de la Administración y de las obligaciones que tiene para con respecto a lo que está estimado en la Ley de Patrimonio Histórico Artístico.

Mire, a nosotros nos preocupa y mucho cómo se está orientando la solución de la Casa del Piñón, porque es verdad que la empresa Peinsa puede tener una intención mejor que la que tuvo el anterior propietario, yo no lo quiero negar, pero, mire, a mí me preocupa mucho que al final el proceso de convenio al que pudiera ir la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de La Unión y el propietario, con la cesión de las dos plantas al Ayuntamiento y la utilización del bajo a efectos comerciales por parte de la empresa, pudiera significar el que un municipio como La Unión, que está en una situación financiera muy difícil, y que además tiene usted que saber que la empresa Peinsa no solamente ha comprado la Casa del Piñón, ha comprado todas las propiedades del titular de La Unión, entre las que se encuentra una parte muy importante del suelo del municipio de La Unión. Yo creo que es poco saludable democráticamente que pudiera existir la posibilidad de que como producto de las compensaciones, lógicas y obligadas, por parte del municipio de La Unión en ese marco de relación, se diese prácticamente una situación de monopolio de suelo en ese municipio. Estaríamos contraviniendo cuestiones básicas, como es que los poderes públicos municipales tienen que tener un patrimonio público de suelo, tienen que tener una posibilidad de planificación y tienen que darle una respuesta a ese problema de la vivienda. A mí me parece muy peligroso que la Administración regional se esté manifestando simplemente a la voluntad de participación en una reunión, ignorando ahora mismo los peligros que también representa dejar al Ayuntamiento de La Unión sólo en esa relación con el propietario de ese inmueble.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, le ruego que concluya y que también se manifieste ante la enmienda *in voce* que le ha hecho la diputada.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy terminando, señor presidente, muchas gracias.

Por eso es pertinente la enmienda que planteaba el grupo parlamentario Socialista, es pertinente en el sentido de que es verdad que está esa relación, yo la conocía perfectamente, y que además lógicamente esa relación de acuerdo, de convenio, no puede embargar la posibilidad de hipotecar las posibilidades de suelo del Ayuntamiento de La Unión. Por eso voy a aceptar esa enmienda de transacción, que es constructiva y es además realista por parte del grupo parlamentario Socialista, pero lo que no

puedo entender, bajo ningún punto de vista, es el meter la cabeza bajo el ala, el no comprometerse con un bien de interés cultural mientras ustedes, y ahora sí hablo de siglas, los señores del Partido Popular en esta región están restaurando hasta la última iglesia en esta región aunque no sea bien de interés cultural, y todas las iglesias de esta región, hasta la del último barrio, tienen aire acondicionado pagado por el Gobierno regional. ¡Qué mal miran lo público y el interés público y qué bien protegen el interés privado!

(Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, guarden silencio. Vamos a proceder a la votación. Señorías, guarden silencio.

Señorías, se va a someter a votación el texto de la moción modificado por consecuencia de la transacción entre el grupo Socialista y el Mixto. Se inicia la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 11 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, la moción ha sido rechazada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la [Moción sobre derecho a la segunda opinión facultativa en el sistema sanitario de la región](#), formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Presentamos hoy para su debate y aprobación, si procede, la moción sobre el derecho de los ciudadanos de la Región de Murcia a poder disponer de una segunda opinión facultativa en los términos en que se desarrolle reglamentariamente.

Como se intuye por el enunciado, nos encontramos otra vez ante la necesidad de regular un nuevo aspecto relacionado con los derechos de los ciudadanos.

También decir desde ahora que el grupo parlamentario Popular ha presentado una enmienda de adición, parcial, que añade a lo anteriormente expuesto: “de conformidad con los criterios que se establezcan en su caso por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud”. Y desde aquí decimos que asumimos la enmienda de adición planteada por el Partido Popular, entre otras cosas, porque en el texto del discurso de lo que voy a hablar ahora entenderán ustedes que estábamos de acuerdo con ese planteamiento y que quizá había quedado sin escribir.

El Sistema Nacional de Salud se encuentra en un escenario singular. Culminado el proceso de descentralización de la gestión, en vigor leyes tan importantes como

la Ley Básica Reguladora de Derechos y Obligaciones...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García, un momentito.

Muchas gracias. Continúe.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias.

...desde hace casi un año la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema, que el próximo mes de mayo cumple un año, ley que fue consensuada y aprobada por los grupos parlamentarios y que establece acciones de coordinación y cooperación de las administraciones públicas sanitarias como medio para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud con el objetivo común de garantizar la equidad, la calidad y la participación social en nuestro sistema sanitario.

La vieja aspiración de los ciudadanos de contar con el informe de un segundo médico es ya una realidad legal, al estar recogida en los artículos 4.a) y 28.1 de la referida Ley de Cohesión y Calidad, en la que reza que “todos los ciudadanos españoles tendrán el derecho a disponer de una segunda opinión facultativa sobre su proceso, en los términos en que reglamentariamente se establezca”. Asimismo, se especifica que son las instituciones asistenciales las que velarán por la adecuación de su organización para facilitar la libre elección de facultativo y una segunda opinión.

Las leyes de salud de la mayoría de las comunidades autónomas recogen este derecho, aunque la mayoría de las comunidades todavía no lo han regulado. El andaluz fue el primer sistema sanitario que lo articuló y constituyó un paso más en el camino para ampliar el derecho de autonomía del paciente, que con esta ley va a ser más responsable de su propio proceso médico, lo que va a favorecer de forma eficaz una igualdad entre los ciudadanos con independencia de su nivel económico. El porqué es porque en muchos casos a petición del médico sí se venía pidiendo una segunda opinión facultativa, pero no estaba regulado el derecho de los ciudadanos.

La nueva normativa debe de reconocer la posibilidad de acceder a la revaloración del caso tras el diagnóstico de determinadas enfermedades, que habrá que definir cuáles son. Suponemos que, entre ellas, tumores malignos, patologías neurológicas degenerativas o enfermedades raras -llamamos enfermedad rara a una enfermedad cuya tasa de incidencia es inferior a 5 por cada 10.000 personas-, y a pacientes a los que se les haya ofrecido un tratamiento con gran riesgo para su vida.

La solicitud tendrá que regularse quién la puede hacer también: si el paciente, sus familiares, allegados, sus representantes legales o la persona en quien delegue expresamente el ejercicio de esta opción. La solicitud deberá poder ser efectiva también a partir de cualquier

sistema de comunicación, incluidos los de transmisión digital, asegurándose en todo caso la confidencialidad de los datos personales y clínicos de los pacientes.

Debemos de subrayar también que esto generará la necesidad de crear una infraestructura de interconexión de centros y de personal para que resulte eficiente la norma, algo que solamente se apunta en la Ley de Cohesión.

La obtención de una segunda opinión puede implicar, desde nuestra perspectiva, la adquisición por parte del paciente de una mayor responsabilidad hacia su propio proceso terapéutico. Además, quizá los médicos tengan que hacer esta labor fuera de jornada laboral si se regula como en los modelos hasta ahora conocidos, Andalucía y Extremadura. La pertenencia al grupo de médicos expertos seleccionados no sólo dará prestigio a nuestros médicos, sino que puede acarrear otra serie de ventajas, como incentivos económicos, en todo caso se tratarán en la mesa sectorial correspondiente, y puntuación adicional a la hora de presentarse a convocatorias o aspiración a becas o a procesos formativos.

Garantía para el profesional. ¿Por qué? Porque es un incentivo más, un reconocimiento a la propia valía profesional, destacando que la segunda opinión respalda al especialista y se le reconoce su experiencia y su manera de trabajar. El desarrollo de esta norma podría conllevar también un impulso en los procesos de acreditación de calidad, impulso que necesitan estos procesos en el momento actual.

Por último, tenemos que decir que es posible que debamos aumentar las plantillas de personal médico, tendremos que aumentar, y encontrar la manera de evitar las listas de espera necesarias, con el fin de mantener la calidad asistencial, que es en el fondo el fin último. Si este punto no se recoge en la norma, difícilmente puede tener sentido la segunda opción.

También, la segunda opinión mejora la asistencia pública, porque es un paso más en los derechos de los pacientes, que no significa que éstos desconfíen de la primera opción y tampoco significa una verificación del diagnóstico. Al fin y al cabo supone dar tranquilidad a las dos partes, y en muchas ocasiones es el mismo médico quien la quiere para que quede constancia de que ha sido una decisión coordinada.

Desde luego, ése no es un objetivo principal, pero en los tiempos que corren, en la situación actual que se vive en las consultas, no solamente de nuestra región, sino del conjunto del Estado, y hacia donde vamos abocados, no está de más reforzar todos los pasos, y en este sentido la segunda opinión es una salvaguarda para los propios profesionales.

También debemos remarcar que la segunda opinión garantiza el acceso de todos al sistema público en esta materia, que ahora es mucho más frecuente en el sector privado, y en algunos ámbitos en donde ahora ya, aunque no esté regulado, se viene practicando, como es en

materia de oncología. Todos sabemos que ante un diagnóstico de un tumor maligno la familia suele necesitar, y los propios profesionales que atienden al médico suelen aconsejar, que haya una segunda opción respecto a las posibilidades terapéuticas, para que los ciudadanos puedan tomar las decisiones importantes libremente y de acuerdo a unas reglas establecidas.

Es importante que los pacientes conozcan los procesos que se siguen a raíz de su enfermedad y que cuente con estas opiniones, pero igual de relevante es que este derecho se extrapole a toda la geografía española. Debería implantarse en todas las autonomías y reglarse a partir del Consejo Interterritorial, como dice el Partido Popular. Estamos de acuerdo, era un elemento importante, como elemento coordinador y cohesionador de la sanidad española, con el fin de crear un marco de referencia para la posterior regulación autonómica de un derecho universal.

En la misma línea se han venido pronunciando personas muy importantes, como la Defensora del Paciente de Madrid, la señora Margarita Retuerto, o el señor Mariano Sánchez Bayle, presidente de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, que defiende que el fin último es reducir al mínimo el margen de error médico evitable, para ello es preciso poner en marcha mecanismos suficientes. No se ha desarrollado algo que las leyes de las comunidades autónomas tenían recogido. El Estado, si no ejerce sus competencias, nos está ocurriendo que son las comunidades autónomas las que empiezan a regularlo, y entonces conseguimos un número de sistemas regionales de salud de diecisiete, con diecisiete normas que dan poca seguridad jurídica porque los bienes de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud no son bienes que jurídicamente o constitucionalmente estén parcelados en función de la Comunidad Autónoma, son bienes y prestaciones que se deben incorporar como prestaciones del propio Sistema Nacional de Salud.

Asimismo, se favorece la equidad de los recursos, pero es imprescindible que la instauración de este derecho la tengamos regulada cuanto antes. Al principio se pensó, cuando hablábamos de libertad de elección de médico por ejemplo, que esto iba a dar lugar a un caos. Es uno de los argumentos que se ha utilizado en el tema de la segunda opinión facultativa. La realidad es que sabemos que no es catastrófico ni hay un caos. El número de casos es limitado, la norma habrá de ser muy exquisita en cuáles casos se contempla; también tendrá que ser muy generosa, en el sentido de no negar ante una situación que puede poner en tesitura a la familia respecto a un diagnóstico importante, pero seguro que ni es significativo, si se planifica bien podemos llevar a efecto en el marco de nuestra Comunidad Autónoma, seguro, esta segunda opinión facultativa en cuanto el Consejo Interterritorial haya tratado el tema.

Respecto a lo que decía antes de la Defensora del

Paciente, la señora Retuerto nos dice que el derecho a una segunda opinión médica es una idea consolidada en todas las instituciones, europeas, nacionales e internacionales. Se trata de una tendencia imparable que se va a implantar en todo el territorio europeo. Hay que pensar que solicitar una segunda opinión experta es uno de los principios básicos que debe imperar en la sanidad, porque supone consolidar la voluntad personal de confirmar un primer diagnóstico, que en determinadas circunstancias es fundamental.

Esta profesional, la señora Retuerto, se muestra convencida de que la finalidad de fortalecer la capacidad de autonomía del paciente, en aras de garantizar un consentimiento informado en el ámbito médico, derecho recogido en la Ley de Autonomía del Paciente, es un elemento fundamental.

Dicha normativa, la Ley de Autonomía, recoge el derecho a decidir libremente entre las opciones existentes. Sin embargo, la clave no está en el punto 2, sino en el artículo 3, en donde se articula que libre elección es la facultad del paciente de optar libremente entre dos o más alternativas asistenciales, y esto nos lleva a que es un elemento nuevo en el marco de las propias costumbres y usos sanitarios, y sería bueno que nuestros propios gestores y nuestros propios políticos, y las personas encargadas en este momento de la gestión asumieran que esta ley supone cambios muy importantes en la concepción tradicional que tenemos de los derechos de ciudadanía.

Una de las ventajas que se ha atribuido al desarrollo de la opción es la salvaguarda ante una posible demanda. A modo de conclusión, tendría que subrayar que el reconocimiento del derecho del enfermo a solicitar una segunda opinión facultativa sobre su estado de salud es preciso enmarcarlo en cuatro premisas: que es una prestación de alto nivel, que no persigue sólo una finalidad terapéutica, que está reconocido legalmente, con lo que se crea una nueva cultura sanitaria, y que ha de establecerse bajo unos límites que han de venir dictados por el Consejo Interterritorial como órgano de cohesión sanitaria nacional.

En definitiva, este derecho va en línea de lograr una sanidad centrada en el paciente para que participe en la toma de decisiones de su salud, como una prestación sanitaria más con la que se abre un camino razonable para que el ciudadano cuente con información y decida bajo el paraguas del consentimiento informado.

En definitiva, estamos hablando, señores, de derechos de ciudadanía y democracia sanitaria, usuarios y pacientes del sistema nacional como titulares y legitimadores de este sistema.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

El grupo Popular ha presentado enmienda parcial,

que defenderá don Pedro Manuel Hernández.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, señorías, buenos días a todos.

En primer lugar, quiero también añadir a la bienvenida de los compañeros que han actuado anteriormente a mí, dándoles la bienvenida a este hemicycle a los señores nuevos diputados por parte del Partido Popular y del Partido Socialista, sobre todo y fundamentalmente, y en eso también quiero hacer una mención especial como ha hecho doña Teresa Rosique, de un modo especial al compañero del grupo Popular.

En cuanto a la exposición que acaba de hacer la señora García Retegui, que ha sido muy brillante además y muy bien expuesta, poco tengo yo que añadirle nuevo a lo que ha dicho ella. Sin embargo, me gustaría, señorías, explicar brevemente qué es la segunda opinión médica y cuál es el estado actual a nivel de las comunidades autónomas, para que se ponga en funcionamiento.

La segunda opinión médica, señorías, consiste en un derecho a regular por las distintas comunidades autónomas, que permite a los ciudadanos que así lo estimen la posibilidad de contrastar en el ámbito del servicio de salud correspondiente la información emitida por un profesional, en ejercicio público siempre, acerca de su enfermedad o, en su caso, de una intervención quirúrgica o patología grave.

En cuanto a quién puede acceder, a partir de cuándo, cuál es el procedimiento o plazo de respuesta a la solicitud, cuáles son los requisitos, qué documentación requiere, en qué patologías médicas o quirúrgicas se va a establecer, todo esto deberá regularlo cada comunidad por decreto, según sus disponibilidades económicas, presupuestarias, y de conformidad con los criterios que establezca, en su caso, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en base a la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad.

Por eso también quiero darle de antemano a la señora García Retegui las gracias por haber admitido y haber votado a favor de la enmienda parcial, con lo cual no tendremos ninguna dificultad ni ningún problema a la hora de ponernos de acuerdo en votar la moción que ella ha presentado.

En cuanto al estado actual de las comunidades autónomas, cómo está la segunda opinión médica, quiero decirles que el derecho a la segunda opinión médica viene contemplado en la legislación básica estatal, concretamente en la ley que acabo de mencionar anteriormente, y solamente hay dos comunidades autónomas que lo han regulado mediante decreto. Andalucía, concretamente el Decreto 127/2003, de 13 de mayo, y Extremadura, en el Decreto 16/2004, de 26 de febrero de 2004. El resto de comunidades autonómicas tienen reconocido el derecho a la segunda opinión médica en sus respectivos sistemas de salud, aunque falta por regularlo me-

dianete decreto.

Señorías, porque en nuestra Comunidad Autónoma de Murcia estamos interesados y nos preocupa que nuestros ciudadanos puedan ejercer libremente todos sus derechos, y más en materia sanitaria en base a la Ley de Cohesión y Calidad, 16/2003, de 28 de mayo, y puedan ejercer los mismos derechos con equidad, eficacia y eficiencia, como medidas de garantía y calidad, vamos a votar a favor de la moción presentada por el grupo Socialista.

Señorías, señor presidente, buenos días.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo creo que después de lo oído solamente queda sumarse al apoyo, al apoyo que va a ser lógicamente una decisión por consenso de esta Cámara en torno a una yo creo que acertada propuesta.

Una propuesta que, efectivamente, significa ampliar las prestaciones del sistema, que supone abundar en la mejora de la calidad, que supone también incentivar y estimular la participación de la ciudadanía en su salud. Yo creo que es un elemento muy positivo que contribuye también a esa dimensión no excesivamente cultivada en los últimos tiempos, y desde luego que yo creo que va a entender muy bien la población en general y que va a recibir de muy buen grado.

Esperemos que el desarrollo reglamentario, que tendrá que serlo en los ámbitos y extensiones que se ha planteado, no será de modo general lógicamente, estará muy bien motivado; sin embargo, yo creo que va a ser muy bien recibido por la sociedad murciana. Siempre, el refrán, el viejo refrán aquel de que cuatro ojos ven más que dos, sobre todo en aquellos asuntos delicados que pueden entrañar cierto riesgo, pues lógicamente está muy justificado y va a tener una muy buena recepción por parte de la ciudadanía.

Nosotros simplemente queremos manifestar que nos parece, efectivamente, que es una medida que ayuda a la eficiencia y ayuda a la participación, que es una medida que no debe por qué contraer excesivo gasto futuro a la Administración regional, que en su momento también se planteaba que cuando la elección de médico iba a ser (es verdad, lo recordaba la señora García Retegui) el caos, iba a haber unas descompensaciones absolutas, iba a haber negaciones incluso de personal facultativo. Nada de eso se dio, todo estaba perfectamente ajustado; eso sí, nos gustaría que tuvieran diez minutos y que hubiese un menor número de tarjetas sanitarias por médico de Atención Primaria. Pero fuera de eso, no ocasionó absoluta-

mente ningún problema.

Yo estoy seguro de que la instauración de este nuevo derecho de ciudadanía y también de calidad asistencial sanitaria va a significar un avance y va a significar también el mejorar y el comprometerse con un concepto participativo de la ciudadanía en la mejora de la salud.

Por eso, simplemente decir que con esta medida, con esta aprobación que va a hacer la Asamblea Regional vamos a trasladar al conjunto de la ciudadanía eso que he dicho anteriormente, y también el que a partir de ahora va a haber menos posibilidades de errores médicos. Hay también una sensibilización sobre este asunto, que además en muchos casos trasciende con una relevancia yo creo que en muchas ocasiones injustificada, pero que es una buena noticia, es una buena señal que da esta Cámara para también dar credibilidad a los ciudadanos en un sistema sanitario público eficaz y de calidad que en este momento existe, pero que se va a perfeccionar.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señora García.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Bueno, agradecer desde aquí a los dos grupos parlamentario el apoyo a la moción con la enmienda presentada por el grupo parlamentario Popular, y decir desde aquí que esta diputada y este grupo, en todo aquello que supone derechos de ciudadanía y usuarios, en todo aquello que hay una regulación estatal que nos obliga, o un marco estatal de desarrollo, le gustaría poder contar cuando presente iniciativas con el mismo apoyo que ha tenido hoy. Y ofrece desde aquí el mismo apoyo si cualquiera de las iniciativas es presentada por cualquiera de los dos grupos parlamentarios.

Creo que los derechos de ciudadanos y pacientes, los derechos de los usuarios y el sistema sanitario público tienen que estar muchas veces por encima de los intereses de los grupos, y que el debate político se tiene que convertir en un debate enriquecedor y que afiance y asegure los derechos si queremos dar a la ciudadanía una imagen de que esta Asamblea Regional está preocupada, no sólo por los intereses de los grupos, sino por los intereses de los ciudadanos.

Desde esta perspectiva, esta mañana yo me voy contenta de la Cámara, porque en la moción presentada por el Partido Popular se ha asumido parte de lo que llevábamos, y en la moción presentada por mí en concreto, en nombre de mi grupo, hemos tenido el apoyo con la enmienda parcial. Creo que esto es hacer bien y creo que esto es hacer región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a someter la moción a votación. Votos a favor. Muchas gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Silencio, señorías.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre elaboración de un estudio relativo a la situación actual del sector del tomate en nuestra región y aprobación de un plan de viabilidad del mismo, con especial atención para las pequeñas y medianas explotaciones](#), formulada por don Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista.

Don Pedro Abellán tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Con la venia del señor presidente, señorías:

Yo quiero sumarme, en primer lugar, como han hecho otros compañeros intervinientes esta mañana, a esas felicitaciones efusivas y sinceras a los dos nuevos diputados que hoy se incorporan a la Cámara.

Señorías, traemos a debate esta mañana un tema que yo siento calificar como el intento del PP por llevar la crispación hasta el tomate. Es un título extraño, pero yo voy a explicar por qué y sus señorías lo van a comprender. Cuando este parlamentario, este grupo parlamentario presentaba ante la Cámara esta iniciativa no queríamos ni más ni menos que llamar la atención de sus señorías del Gobierno regional sobre la situación en la que está viviendo un sector importante dentro de nuestra economía en general y en particular muy importante dentro de nuestra economía agraria, dentro de nuestra producción agraria. Este sector no es otro, como saben bien sus señorías, que el sector del tomate, y a ese plan de viabilidad que yo pido, me estaba refiriendo con una serie de reflexiones o mediante una serie de reflexiones. Queríamos hablar, señorías, señores y señoras diputadas, de los estudios económicos que demuestran que ha descendido el rendimiento de las plantaciones, que han subido los costes de producción, que las entradas de producto marroquí están presionando en los mercados y creando muchas dificultades a la salida de nuestros productos, en definitiva creíamos, señorías, que había que llamar la atención sobre el sector porque este sector precisa de estudios rigurosos y soluciones serias y urgentes.

Porque, según los miembros de la Mesa del Tomate (UPA, COAG-Iniciativa Rural, Asaja y Fecamur), están en juego unos 15.000 empleos entre los llamados empleos directos y los indirectos o inducidos, y el grupo parlamentario del Partido Popular en su enmienda a la totalidad nos propone que la Consejería de Agricultura, nuestra Consejería, la que debe velar por los intereses de

los agricultores murcianos, se desentienda en tanto que primera institución obligada y se limite a mirar a Madrid. Además lo hace con un texto, el texto de su moción, de su texto alternativo o enmienda a la totalidad, que les voy a pasar a leer. Dice así la propuesta del Partido Popular: “Que se inste al Gobierno del Estado, a través del Gobierno de la región, a los siguientes cumplimientos: al cumplimiento de la declaración institucional firmada por los tres grupos parlamentarios el pasado 11 de noviembre relativa a la problemática del tomate; al cumplimiento de lo pactado en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada en Valencia el 3 de febrero de 2003; a que se garantice el suministro de agua para las explotaciones agrícolas en la cantidad y calidad necesarias, sin dilaciones y con una propuesta concreta; a que se realice un plan de viabilidad a nivel nacional en el que se recojan inversiones reales, en el que se incluya además, entre otros, un estudio comparativo y pormenorizado a nivel nacional del sector del tomate para su consumo en fresco, con especial atención a detalle de la situación de las pequeñas y medianas explotaciones, incidencia en las mismas de los efectos del Acuerdo de Barcelona, y c) análisis de la necesidad de que las explotaciones cuenten con un plan de renovación de las estructuras productivas (invernaderos, sistemas de riego, etcétera), d) plan de investigación amplio que permita la obtención de variedades propias y evite la dependencia exterior del sector en este extremo, y e) finalmente que se continúe e impulse de forma efectiva los sistemas de lucha biológica para el control de plagas y enfermedades ya iniciadas por esta Consejería”.

Y a uno no se le puede pasar por alto, no tiene por más que pensar: señorías, ¿esta cantidad de peticiones que usted hacen las han descubierto ayer o hace unos días cuando este diputado hace la propuesta de que se haga un estudio de viabilidad sobre la situación del tomate en nuestra región?

Yo sinceramente creo que este texto no es ni más ni menos que una relación de las dejaciones y de los incumplimientos en las labores del Gobierno a las que usted están obligados. ¿Ahora, después de ocho años, vienen ustedes con éstas? ¿No les parece a ustedes que sí, como dicen aquí y bien, todos estos temas hay que llevarlos a cabo, los debieran de haber hecho ustedes ya? ¿Que llevan ocho años gobernando en la región y en el Estado! ¿Cómo es posible que ahora planteen una cantidad de reivindicaciones de este nivel cuando llevan ocho años gobernando como si ustedes fueran ajenos a lo que ha ocurrido en esta región en los últimos ocho años, así como lo que ha ocurrido en el Estado en los últimos ocho años?

Esto, señorías, no es ni más ni menos que una detallada confesión de incompetencia. ¿La Comunidad Autónoma de verdad no tiene competencia para encargar o elaborar directamente un estudio como el que pedimos en nuestra moción? ¿No les parece a ustedes que lo que

pedimos en nuestra moción...?, decimos que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno a que elabore un estudio sobre la situación actual del sector del tomate en nuestra región y que, en estrecha colaboración con los representantes de los productores, diseñen y aprueben un plan de viabilidad para todo el sector, con especial atención a las pequeñas y medianas explotaciones. ¿No debemos nosotros, los afectados en primera persona, los murcianos, a la vista del último documento redactado por la Mesa del Tomate...?, que tengo aquí y que se lo leo a sus señorías para que vean lo que dice este documento, dice así:

“En los últimos años el sector del tomate en la Región de Murcia está atravesando una situación crítica motivada por las diversas circunstancias entre las que merece la pena destacar:

Primero, la aparición de diversas plagas, enfermedades y virosis que han mermado considerablemente la producción y, sobre todo, han incrementado tremendamente los costes de producción, especialmente los gastos de semillas, mano de obra y productos fitosanitarios.

Segundo, la entrada incontrolada de tomate marroquí en la Unión Europea, con unos costes mínimos de producción, Seguridad Social, agua, etcétera, que están suponiendo una verdadera situación de competencia desleal y está provocando que los mercados europeos, especialmente el francés, estén sujetos a fuertes fluctuaciones de precios que están incidiendo negativamente en el sector.

Tercero, por otro lado, el sector del tomate está inmerso en un proceso de modernización de las estructuras productivas que ha llevado consigo importantes inversiones económicas, muy difíciles de rentabilizar en la actualidad.”

Y concluye: “Todos estos factores están suponiendo un continuo deterioro de ingresos y de la renta de los titulares de las explotaciones de tomate, que ha provocado una situación de crisis estructural en el sector del tomate en la Región de Murcia, especialmente para el caso de los pequeños y medianos productores que, a nuestro juicio, requiere una actuación urgente por parte de la Administración tanto nacional como la autonómica para intentar resolver el problema”.

Señorías, ¿no debemos nosotros en primera persona, como decía, en primer lugar, como afectados directos, ser los que redactemos este documento que estamos pidiendo, que nos ha dicho la Mesa del Tomate que elaboremos, los primeros en tomar la iniciativa, en definitiva? ¿Nos vamos a lavar las manos y mirar hacia Madrid tranquilamente? ¡Pues eso es lo que están haciendo ustedes, usted me asevera y me dice que no, pero eso es lo que estamos haciendo hasta ahora, lo que estamos proponiendo! Ustedes lo que pretenden es desviar la atención hacia otros para ocultar sus propias incapacidades e incumplimientos de estos últimos ocho años de gobierno, y en definitiva, cuando hacen la alternativa o

proponen la alternativa que proponen, se intuye también un cierto cabreo, una cierta dificultad para asimilar un resultado electoral que ha sido el que ha sido. Creemos que están ustedes manifestando en este documento una falta de comprensión y de aceptación de una realidad electoral que está clara.

Como se dice en esta tierra, señores, “están ustedes que trinan” y tienen que asimilar definitivamente la derrota. Meter la cabeza debajo del ala o señalar a un tercero no resuelve los problemas, más bien los aumenta. En Madrid ya están las peticiones de la Mesa del Tomate que hicimos suyas hace meses, y yo le ruego a quien vaya a ser el portavoz de ustedes en esta materia que me digan si desde mitad de noviembre en que hicimos nuestras peticiones de la Mesa del Tomate sabemos algo, si han hecho ustedes algo, si ha dicho algo el Ministerio, si dice algo la Consejería, si dicen, en definitiva, los señores, las señoras del Partido Popular algo al respecto.

Yo creo, señorías, que ahora se acuerdan ustedes de presionar a Madrid, llevan ustedes ocho años... mejor dicho, han perdido ocho años ejerciendo como bien mandados y ahora sacan pecho, ahora cuando hay otro Gobierno en Madrid. Eso es, en definitiva, lo que está ocurriendo. Llevan ustedes jugando con Murcia ocho años, el AVE por aquí, el AVE por allá, electrificación... (voces)

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. ABELLÁN SORIANO:

No se preocupe, que no me van a despistar.

... electrificación hasta Chinchilla sí, electrificación hasta Chinchilla no. En definitiva, señorías, aquí no se ha hecho ni más ni menos que, con la subordinación permanente del señor Valcárcel, hacer y acatar los mandatos, las indicaciones del señor Álvarez Cascos, que Dios proteja muchísimo tiempo.

Y de agua lo único que han traído ustedes, señorías, lo único que han traído ha sido restricciones, eso es lo que han traído ustedes a Murcia después de ocho años.

Quieren que el estudio pedido en nuestra moción lo haga Madrid, quieren que lo haga Madrid, y yo les pregunto, señorías, si la Consejería no está ni para elaborar un estudio sobre un sector muy importante de nuestra agricultura, ¿me quieren decir para qué está, me quieren ustedes decir para qué sirve si no puede ni siquiera conocer puntualmente la situación de un sector que todos aceptamos y acatamos que es importante y que además está en crisis, me quieren decir para qué está la Consejería, para qué está? Ya verán ustedes para qué está.

Ustedes saben muy bien que esta Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas, según determina

nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 10, en materia de agricultura, señorías, y no puede desplazar continuamente hacia Madrid la vista, no puede señalar continuamente hacia Madrid porque eso es inhibirse de lo que es una primera obligación de cualquier mandatario público. ¿Entonces para qué está la Consejería de Agricultura, señorías?, ¿está exclusivamente para pagar a los agricultores las ayudas que vienen de Europa, de la Unión Europea? Pues yo les advierto que para ese menester no hace falta un aparato político tan extenso, tan nutrido, como con el que cuenta el que desarrolla su actividad en esa Consejería. Para convertir una consejería en consejería frontón, en consejería a la que todo lo que llega rebota y se manda hacia otras administraciones, para ello, señorías, lo mejor que pueden hacer ustedes y lo más económico para todos los murcianos y todas las murcianas no es otra cosa que el eliminarla, que el de suprimirla, y por lo menos, señorías, nos ahorraremos el costo de ese nutrido elenco de personalidades que dirigen la función política de la Consejería de Agricultura. Supriman ustedes, quítenla, que es lo que tienen que hacer, porque para pagar subvenciones, para desentenderse de cuestiones tan primarias, tan elementales, tan próximas a las necesidades de nuestra región sinceramente no necesitamos ningún consejero, ningún equipo de directores generales, ningún equipo de secretarios, no necesitamos más que un buen gestor de un buen servicio de pago de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Para la presentación de la [enmienda a la totalidad](#) formulada por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Benito Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, felicitar y saludar a los dos nuevos diputados que esta mañana han tomado posesión y ponerme a su disposición para todo aquello que estimen oportuno y en lo que, dentro de mi humilde capacidad, pueda ayudarles.

Señor Abellán, crispación ninguna. Calma y muchísima tranquilidad. Vamos a hablar y que después de la votación resulte lo que resulte, pero crispación ninguna, con muchísima tranquilidad.

Y luego perdóneme, y se lo digo desde mi juventud, desde mis 29 años recién cumplidos, y con la edad que usted me merece por ser mayor que yo, usando la terminología agrícola, usted en talante está bastante verde, y me pierdo ya en saber si talante es sinónimo a talento. Yo esta mañana ya lo empiezo a dudar.

A raíz de la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista en la que se solicita la elaboración de un estudio sobre la situación actual del tomate en nuestra región y un plan de viabilidad con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, efectivamente el grupo parlamentario Popular, por boca de este portavoz, presenta una enmienda a la totalidad.

Vamos a ver qué es o cuál es la incompetencia de la Consejería de Agricultura de la Región de Murcia, eso que ha dicho el señor Abellán durante toda su intervención, incompetencia y solamente un órgano pagador.

Para empezar, y en cuanto al estudio que solicita en su moción el Partido Socialista, dejar claro que desde el año 99 la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Murcia ha ido celebrando reuniones periódicas frecuentes con todo el sector hortofrutícola de la Región de Murcia y en especial con el sector del tomate agrupado, consultado e informado en la denominada Mesa del Tomate, a la que usted ha hecho alusión, en la cual se encuentra representado todo el sector implicado.

Frutos de esas reuniones, la Consejería ya ha redactado un estudio del sector hortofrutícola, estudio en el que se dedica al sector del tomate la importancia que tiene y la importancia que debe tener también en la Región de Murcia.

Es importante asimismo poner de manifiesto el gran esfuerzo que han hecho los agricultores murcianos en esta problemática, siendo un motivo de orgullo para el Gobierno regional y por supuesto para el grupo parlamentario Popular. Nos sentimos tremendamente orgullosos por su esfuerzo para poder invertir en la mejora y en la modernización de sus explotaciones, lo que pone de manifiesto una gran profesionalidad. Pero a la vez simultáneamente hay que resaltar las grandes facilidades, las inversiones y las importantes ayudas que desde el Gobierno regional, a través de esa inútil Consejería que usted comenta, se han llevado a cabo, que siguen y seguirán siendo importantes.

Este Gobierno regional en lo referente a la problemática del tomate, que es el tema de la moción, ha hecho, junto con los agricultores murcianos, ímprobos esfuerzos para:

Primero, poder ofrecer préstamos blandos para la afección de virosis, concedidos a los pequeños y medianos productores de tomate.

Segundo, se acordó por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia la financiación de un proyecto de investigación para determinar el problema del colapso de las plantaciones de tomate, proyecto desarrollado entre los años 2000 y 2004, donde ha tenido una importancia y un papel protagonista el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario.

Tercero, aprobación y realización de un ambicioso plan de formación e incorporación de jóvenes agricultores al campo, recibiendo éstos instrucción acerca de las últimas técnicas de riego y de lucha biológica para una

buena gestión de sus explotaciones, todo ello a través de los centros de formación de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Cuarto. La Comunidad Autónoma de Murcia ha realizado asimismo importantes y grandes inversiones para la investigación de este producto, del tomate, en la finca experimental La Pilica.

Quinto. De igual modo, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, a través del programa de introducción de tecnologías en los sistemas productivos, viene desarrollando en los últimos años trabajos de innovación en las cooperativas de tomate Coaguilas y Coara, sobre nuevas técnicas de cultivo, nuevas variedades, sistemas de aislamiento, etcétera.

Sexto. Asimismo se ha llevado a cabo por la misma Consejería una modernización de las centrales hortofrutícolas a través del programa de modernización de industrias agrarias, así como de los programas operativos de las OPCH de las zonas productoras de tomate.

Séptimo. Se ha mejorado, por iniciativa de la Mesa Territorial de Seguros de la Región de Murcia, el nuevo seguro para las OPCH, que se trata de un seguro de rendimiento y que está cofinanciado por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Octavo, y uno de los aspectos más importantes que creo que esta mañana tenemos que resaltar, el plan experimental con técnicas innovadoras de lucha biológica que permite restablecer el equilibrio biológico en las plantaciones de tomate mediante el control de la plaga de la mosca blanca.

Todo ese proyecto experimental culminó en un plan, señor Abellán, éste que tengo aquí, un plan integral para mejorar la fitosanidad de las plantaciones de tomate, que han elaborado la Consejería de Agricultura y las organizaciones agrarias. El plan tiene como una de sus actuaciones esenciales el control biológico de las plagas, especialmente de las moscas blancas, a través de la potenciación de los insectos autóctonos de la zona, así como la introducción de otros multiplicados en insectarios.

Este plan fue presentado por la Consejería de Agricultura el pasado 2 de marzo, y el fin perseguido es hacer unos productos más naturales y de más calidad, factores estos que entendemos son importantes para la competitividad y que gracias al esfuerzo, reconocido por todos, del Gobierno regional a través de esta Consejería ha puesto a los agricultores murcianos en la cima de los nacionales.

También ha sido esta Consejería la que en colaboración con el Ministerio ha realizado este proyecto, en el que en este tríptico se resume perfectamente todo lo que contempla ese plan, es decir, se habla de recomendaciones del control químico, la comentada mosca blanca, las medidas culturales, tratamientos fitosanitarios, las condiciones para la finalización de las plantaciones, manteni-

miento de barbechos y zonas no cultivadas, etcétera.

Asimismo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación redactó hace un mes un proyecto de Real Decreto por el que se establece el programa nacional de control de insectos vectores de los virus del tomate y otros cultivos agrícolas, señor Abellán, esto que tenemos aquí, un proyecto de Real Decreto, proyecto de Real Decreto cuya intención era hacer extensible a las demás comunidades autónomas de ese programa nacional, programa nacional basado única y exclusivamente en lo que se había hecho en la Región de Murcia. Yo creo que esta Consejería tan inútil algo sabe hacer. Además, un Real Decreto en el que tiene especial importancia la coordinación, financiación y relaciones entre las administraciones públicas.

De igual modo, es importante poner de manifiesto que las cantidades de tomate y otros productos que entran en España procedentes de Marruecos y de otros países del Mediterráneo fueron las que se acordaron en el acuerdo de Barcelona, firmado y suscrito en el año 1995, que creo recordar gobernaba en España el Partido Socialista.

Seguro que no hace falta recordar que la competencia para los tratados internacionales y relaciones con la Unión Europea es competencia única y exclusiva del Gobierno de la nación.

Asimismo, señor Abellán, en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada en Valencia el 3 de febrero del 2003, donde se reunieron la Comunidad Autónoma de Murcia, la Comunidad Valenciana, la Comunidad andaluza y la Comunidad Autónoma de Canarias, se acordó crear un grupo de trabajo para que estudiara las posibles medidas a adoptar para defender los intereses del sector hortofrutícola español. En ella, el que usted llama simple pagador, el consejero de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Murcia expresó su conformidad con la medida, es decir, con esa cumbre, además de señalar la necesidad de reforzar los controles en las fronteras de esos productos; incidió especialmente en la necesidad de hacer las gestiones oportunas para financiar la modernización del sector, así como en lo referente al pequeño agricultor dotar presupuestariamente los programas destinados a la reconversión en modernización.

Por todo lo anteriormente expuesto y una vez demostrado que esta Consejería, que según el señor Abellán es inútil, ha hecho un gran esfuerzo junto con todos los agricultores murcianos, instamos al Gobierno de la región para que inste a su vez al Gobierno de la nación a:

Primero, el cumplimiento de la declaración institucional que se firmó el 11 de noviembre del año 2003, y que me voy a permitir leerla porque a partir de ahora supongo que será elemento de trabajo:

“Primero. Pedir al Gobierno central que no se ratifique en el acuerdo Unión Europea-Marruecos dadas las graves repercusiones para un sector tan importante como

es el sector del tomate en la Región de Murcia.

Dos. Que se restablezca la obligación de la exigencia de los certificados de importación como único mecanismo que garantiza el control real sobre las cantidades que figuran en el acuerdo.

Tres. Que se evalúe, antes de ninguna nueva concesión a Marruecos o a otros países, cuál es el impacto en las zonas productoras, puestos de trabajo directos e indirectos que genera e influencia de la economía de las zonas de producción.

Y cuarto. Que se ponga en marcha un plan de viabilidad para las zonas productoras al objeto de compensar las pérdidas sufridas hasta ahora y a las que pudieran ocasionar en el futuro.”

También instamos al cumplimiento de lo pactado en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, que he relatado anteriormente, celebrada en el año 2003 en Valencia.

También instamos a que se garantice el suministro de agua para las explotaciones agrícolas en la cantidad y calidad necesaria sin dilación y con una propuesta concreta -sí, sí, el PHN-.

A que se realice un plan de viabilidad a nivel nacional en el que se recojan inversiones reales, en el que se incluya, entre otros, un estudio comparativo y pormenorizado a nivel nacional del sector del tomate para su consumo en fresco, con especial atención a:

a) Detalle de la situación de las pequeñas y medianas explotaciones.

b) Incidencia en las mismas de los efectos del acuerdo de Barcelona (ése que ustedes en el año 95 firmaron).

c) Análisis de la necesidad de que las explotaciones cuenten con un plan de renovación de las estructuras productivas (invernaderos, sistemas de riego, etcétera).

d) Plan de investigación amplio que permita la obtención de variedades propias y evite la dependencia exterior del sector en este extremo.

e) Y, por último, que se continúe e impulse de forma efectiva los sistemas de lucha biológica para el control de plagas y enfermedades ya iniciadas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Señor Abellán, nada de crispación, tranquilidad, mucha tranquilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señoría.

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo no quiero ocultar que tengo la percepción de

estar asistiendo a un debate de segunda vuelta. Parece que cuando conseguimos una declaración institucional marcada fundamentalmente por las exigencias de los representantes del sector no nos sentimos satisfechos, y tendemos a revisar aquellos acuerdos institucionales que esta Cámara ha adoptado.

Miren, yo el día 8 de octubre presenté una iniciativa sobre este mismo asunto. Cuando los representantes del sector nos visitaron y se entrevistaron con los portavoces de los grupos parlamentarios, les comuniqué que esta iniciativa quedaba propuesta ante la Junta de Portavoces para ser retirada en el caso de que se alcanzase una resolución institucional por unanimidad en esta Cámara.

Esa resolución institucional se aprobó aquí atendiendo a todos y cada uno de los puntos que nos plantearon en el documento que se nos hizo entrega por parte de las organizaciones agrarias, y que consistía básicamente, ya lo ha dicho el señor Mercader, en que no se ratificase el acuerdo de la Unión Europea con Marruecos, en que se pusiese en marcha el control efectivo de las cantidades y precios, el que se evaluase el impacto en las zonas productoras y el que se pusiese en marcha un plan de viabilidad.

Por tanto, yo sinceramente tengo que decir que a la generosidad que en su momento planteó Izquierda Unida veo que no hay signos de continuidad en la gestión de ese asunto. Hubiese entendido, porque es verdad que el tiempo pasa, esa declaración del día 11 de noviembre la adopta la Cámara y lo pertinente, bajo mi punto de vista, es la legitimidad que cada grupo parlamentario hubiese tenido y tiene para, en el caso de observar que hay un alejamiento en la acción de los gobiernos implicados en esa resolución y en la gestión de la misma no se atuviese a los mandatos de esta Cámara, pedir explicaciones, el pedir explicaciones a través de una pregunta, pedir explicaciones a través de una comparecencia, el pedir explicaciones incluso a través de una interpelación.

Yo me quiero seguir ajustando, porque estamos hablando de intereses regionales, estamos hablando de un sector, el del tomate, importante en nuestra región, que tiene un peso y una economía muy asentada en determinadas zonas, y que significa desde luego algo muy importante para muchas familias que dependen de este tipo de economía, yo me quiero seguir ajustando a la declaración institucional, sin renunciar, eso sí, a que en la percepción de que vea a cualquier Administración que tiene que dar respuesta a esto, el que no está atendiendo el planteamiento de esta Cámara, pedir explicaciones aquí o fuera de aquí, si es necesario hasta en el Congreso de los Diputados a través de los representantes que Izquierda Unida tiene en aquella Cámara. Pero a mí no me parece bien el debate que estamos planteando aquí esta mañana.

En primer lugar, yo la propuesta del grupo parlamentario Socialista creo que es una parte de esa resolución institucional, la que tiene que ver con el plan de

viabilidad, que incluso las propias organizaciones agrarias nos orientaban y nos planteaban en qué términos se tendría que plantear ese plan de viabilidad, en las subvenciones por el abandono de la actividad en algún caso, las bonificaciones fiscales, en muy diversos aspectos. Quiero decir, iba en ese sentido.

Yo considero que la situación es global, sigue siendo global, es decir, yo no desprecio, atendiendo al planteamiento del grupo Socialista, yo no desprecio el resto del planteamiento de la resolución, creo que es un todo, que hay que seguir defendiendo ese todo, y al que no conviene ni singularizar una parte del mismo ni añadir elementos nuevos de discusión para romper una posición unánime de esta Asamblea. Bajo mi punto de vista, si la posición del grupo parlamentario Socialista dispositiva es singular de una resolución más amplia y más vinculante en todo lo que afecta a un sector, también la resolución, la propuesta de modificación que realiza el grupo parlamentario Popular, bajo mi punto de vista, introduce elementos que buscan división de posiciones en esta Cámara, introduciendo elementos nuevos que no estaban contenidos en aquella resolución.

Pues miren, yo por tanto les quiero decir que efectivamente el sector del tomate tiene dos amenazas: una, son los acuerdos que hay en este momento en marcha, y la otro se llama las directrices de ordenación del litoral, que colisionan gravemente con ese supuesto interés bucólico de la garantía de continuidad de agua. Yo creo que en este momento estamos donde estábamos, ya veremos lo que puede venir en el futuro, hay que dejar un margen para que se puedan explicitar las posibilidades de otras propuestas en relación con el agua. Pero, bajo mi punto de vista, ni una ni otra ayudan a conseguir el objetivo que, más allá de las intenciones de cada grupo parlamentario, nos están demandando las organizaciones del sector, que se fueron de aquí satisfechas ante el acuerdo institucional que alcanzamos, y yo les quiero pedir, en nombre de ese acuerdo unánime que adoptamos en la Cámara, que ambos grupos retiren la iniciativa y que siga en pie la declaración institucional que ese día aprobamos, expresiva de una voluntad unánime de esta Cámara y satisfactoria de las pretensiones de las organizaciones agrarias.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor Abellán, tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, señorías:

Le agradezco al señor portavoz del Partido Popular, al que hoy les ha representado, señor Mercader, que nos

ilustre, nos enriquezca con la explicación que ha hecho sobre las distintas iniciativas que ha puesto en marcha la Consejería respecto a diversos aspectos del tomate. Las conocíamos, señor Mercader, las conocíamos, conocíamos estas indicaciones que usted nos hace, lo que no le quita relevancia a la propuesta nuestra.

No sé si es que no se recuerdan bien los términos de las peticiones que nos hizo la Mesa del Tomate o no se ha leído bien la petición que hacemos nosotros, porque en el apartado cuarto de aquellas peticiones decía la Mesa del Tomate: que se ponga en marcha un plan de viabilidad para las zonas productoras, al objeto de compensar las pérdidas sufridas hasta ahora y las que pudieran ocasionarse en el futuro.

Bien, esto no está para nada en contradicción con lo que nosotros estamos pidiendo. Aquí decimos que se ponga en marcha un plan de viabilidad, y en nuestro documento pedimos que se redacte un plan de viabilidad. Como usted bien sabe, cualquier plan de viabilidad, y más para un sector como éste, comportará en su ejecución, si el estudio dice que realmente el sector está mal, ese plan de viabilidad tiene que contemplar las inversiones para mejorar el funcionamiento del sector, y cuando llegue el momento de financiar el plan de viabilidad obviamente hay que requerir la presencia, la participación del Estado para conseguir la ejecutividad, la ejecución, la materialización de ese plan de viabilidad. Por tanto, no es inútil lo que nosotros estamos pidiendo, estamos diciendo: comoquiera que ha pasado un buen paquete de meses, cinco por lo menos, y comoquiera que si nosotros para un trabajo sencillo como es la elaboración del plan de viabilidad adelantamos en el tiempo y proponemos soluciones, estaremos en mejores condiciones de conseguir lo que debe de ser ya la financiación efectivamente a través del Estado y a través de la Comunidad Autónoma. Eso es lo que estamos diciendo, y no contradecimos para nada lo que asumimos en su día en el Pleno de la Cámara, eso es lo que estamos diciendo.

Respecto a lo que indica usted, señor Mercader, de la Consejería, de las funciones, si las cumple o no, mire usted, le reitero lo que he dicho en mi primera intervención, ¿de verdad nos vamos a creer, tenemos que aceptar en esta Cámara, tenemos que aceptar los murcianos que cada vez que haya cualquier problema pinchemos en el ordenador a ver si aparece la palabra Madrid? ¡Es bueno reivindicar ante Madrid!, no estoy diciendo que no se haga, y que se haga con la firmeza en que debe hacerlo cualquier persona que legítimamente y honestamente defiende los intereses de su territorio, por supuesto que estoy de acuerdo con usted, antes, ahora y siempre.

Pero si nosotros no estamos en condiciones de dar estos primeros pasos, estas cuestiones que son más pedestres, más próximas, dígame usted para qué tenemos la Consejería. Aunque usted me haya relatado una serie de actuaciones que podría hacer cualquier departamento del propio IMIDA, porque usted estaba hablando de investi-

gación, y, mire usted, nosotros tenemos todas las competencias en materia de investigación, como usted sabe, que desarrollamos a través del instituto murciano que se dedica a estos quehaceres, el IMIDA. Entonces, investigación claro que tenemos que hacerla aquí, no tenemos por qué pedirla a Madrid.

Mire, en cumplimiento de lo pactado en la conferencia... al cumplimiento de la declaración institucional, que ya he relatado que no es incompatible nuestra petición con lo que se decía en aquella asunción por parte de esta Cámara, pero sigue usted diciendo "en cumplimiento de lo pactado en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada en Valencia en febrero de 2003...", yo tengo aquí los documentos y, si quiere usted, se los leo. Aquí lo que se hace, mírelo usted, yo creo que lo lee desde ahí, lo que se hace es reclamar desde el Estado el concurso de las comunidades autónomas para redactar los planes. Entonces, ¿en qué quedamos?, ¿esto es el ping-pong o qué es? Nosotros para Madrid, Madrid para la comunidades autónomas. Mire usted, esto lo dice el señor ministro, no lo dice nadie del Partido Socialista, el ministro que había hasta antes de anteayer, para entendernos.

Entonces, mire usted, por favor, no podemos perder el tiempo y despistar al personal llevándole a conclusiones que no son las apropiadas.

Y ha seguido usted diciendo lo de que se realice un plan de viabilidad, no voy a redundar en la explicación porque tanto usted como yo lo hemos tocado y está claro qué decíamos en aquella resolución de la Cámara y qué estamos diciendo esta mañana. Pero sí que quiero llamar su atención, señoría, sobre algo que ustedes reiteran obsesivamente. Ustedes están empeñados en que todo es culpa de los suevos, de aquel pueblo germánico que invadió España hace no sé cuánto tiempo, y continuamente echan mano al pasado. Mire usted, no fueron los suevos, fue Felipe González, efectivamente, el que discutió con otros mandatarios europeos qué había que hacer para eliminar la tensión cada vez más importante en el marco del mundo europeo, en el marco del mundo relacionado con el Mediterráneo, Mediterráneo norte-Mediterráneo sur, y de ahí vino la reunión de Barcelona a la que usted tantas alusiones hace cada vez que salimos aquí. Mire usted, aquí tengo toda la documentación de esa reunión y sus objetivos están clarísimos. Pero fíjese usted en lo que dice el señor Piqué, que ahora, si quiere, se lo dejo, el señor Piqué me parece que no es del Partido Socialista, me parece que no, mire usted lo que dice cuando España presidía, señor Mercader, cuando España presidía la Unión Europea...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, debe concluir.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Concluyo, señor presidente.

Cuando España presidía la Unión Europea hace muy poco tiempo, un año aproximadamente, resulta que el señor Piqué tuvo que presidir una de estas reuniones que se han producido y que es la continuidad sobre aquella conferencia inicial. Mire usted lo que dice el señor Piqué (no se lo leo entero porque el señor presidente me requiere para que termine), palabras textuales: "Y es para Piqué el consenso logrado en torno a asegurar no sólo la continuidad (está entrecomillado), sino el impulso del proceso de Barcelona, esta continuidad y este impulso demuestran una extraordinaria capacidad de resistencia de esta iniciativa que fue y sigue siendo una magnífica idea". Estamos hablando de la Conferencia de Barcelona a la que ha hecho referencia el señor Mercader, ni más ni menos. Si a usted no le gusta, pues mire usted, yo lo siento, pero estamos hablando de lo que ha hecho referencia el señor Mercader. (*Voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Están ustedes acostumbrados, señorías, lógicamente están ustedes acostumbrados, comoquiera que han tenido los poderes en todos los niveles -porque legítimamente el pueblo español se los había dado-, a descubrir nada más que las carencias, las ausencias, los despistes, las imposibilidades de gestionar a veces de cualquier gobierno, pero siempre lo ven en los contrarios, siempre lo ven en los adversarios. Y ustedes, que tienen las imperfecciones que tenemos nosotros, que tienen los demás partidos, tienen que empezar a prepararse porque a partir de ahora ya saben que sí que van a tener que dar cuenta de unas gestiones y sí que vamos a conocer todos los papeles que hay de esas gestiones, y lo que esté bien lo tendremos que reconocer y lo que hayan sido abandonos o lo que hayan sido incumplimientos se lo vamos a estar repitiendo aquí tantas veces como el señor presidente y el Reglamento de la Cámara nos permita.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Mercader, es que no hay turno. Solicite la palabra y deme la explicación.

SR. MERCADER LEÓN:

Digo que el portavoz de Izquierda Unida ha hecho una propuesta a los portavoces de los demás grupos parlamentarios, y es para manifestar la posición del gru-

po parlamentario Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Vamos a ver. Señor Mercader, nos encontramos ante dos propuestas, una la que hace el grupo parlamentario Socialista y otra alternativa, de totalidad, que es la que es la que hace el grupo Popular. Las dos se han defendido en los términos reglamentarios. Si tras esa defensa no hay transacción ni cambio en ninguna de las dos propuestas, lo que procede es someterlas a votación. Este turno que prevé el desarrollo es cuando hay una transacción que, naturalmente, requiere la voz de aquellos a los que se les ofrece, pero el caso creo que no ha lugar a turno. Por lo tanto, lo que procede es someter a votación en primer lugar la propuesta original, la que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, y, en su caso, la alternativa.

Por lo tanto, primera votación, moción presentada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce a favor y veintisiete en contra. Queda rechazada... Ah, perdón, señor Jaime, disculpe, una abstención. Bien, en cualquier caso el resultado de la votación indica que ésta ha sido rechazada.

Procede, en consecuencia, votar la enmienda presentada por el grupo Popular. Votos a favor. Votos en

contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veintisiete votos a favor, ninguno en contra y doce abstenciones. Queda, por lo tanto, la iniciativa aprobada.

El señor Jaime me pide la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Para explicar que la abstención de Izquierda Unida lo es por respeto a una declaración institucional sobre este asunto, lo es por respeto a la petición de las organizaciones que nos plantearon a los grupos parlamentarios la declaración sobre la situación que atraviesa el sector, y lógicamente también lo es porque entendemos que hoy la Cámara sale dividida de un asunto que anteriormente había unanimidad en todos los grupos parlamentarios y, en consecuencia, la posición de abstención es, sin embargo, activa en relación con la petición del cumplimiento de todos los extremos en su día aprobados mediante resolución en esta Cámara.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señorías, ha concluido la sesión y se levanta la misma.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X